



POLICÍA NACIONAL

21 MAR 2023

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL. La Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC versión 14 se encuentra relacionada en el numeral 4.2

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
26111700	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA	BATERÍA Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA	BATERÍAS PILAS Y ACCESORIOS	N/A
41104100	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN DE PRUEBAS	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRASPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS	N/A
41112200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	N/A
42131500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS	VESTUARIO PARA PACIENTES	N/A
42131600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	N/A
42131700	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS	N/A
42132200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	TELAS Y VESTIDOS MEDICOS	GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS	N/A
42142500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS	N/A
42142600	EQUIPOS MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	JERINGAS Y ACCESORIOS	N/A
42142700	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	SUMINISTROS UROLÓGICOS	N/A
42181500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL	N/A
42181700	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
42182200	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS	N/A

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Página 2 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004	
FECHA: 01/03/2022	
VERSIÓN: 9	

42203400	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES DIAGNOSTICAS MEDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR	PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y LABORATORIOS DE CATETERIZACIÓN CARDIACA	N/A
42221500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES	N/A
42221600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
42221700	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS Y ARTERIALES	N/A
42221800	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL	N/A
42221900	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL	N/A
42222000	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES SENSORES Y ACCESORIOS.	N/A
42222200	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL	SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA	N/A
42231700	EQUIPOS MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	NUTRICIÓN CLÍNICA	TUBOS NASO-ENTERICOS	N/A
42261600	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	EQUIPO Y SUMINISTROS POST MORTEM Y FUNERARIOS	SUMINISTRO Y EQUIPO DE AUTOPSIA	N/A
42293500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
42295100	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
42295400	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	PRODUCTOS QUIRÚRGICOS	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	N/A
42311500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS	N/A
42312400	EQUIPO MEDICO, ACCESORIO Y SUMINISTRO	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS	N/A
47131500	EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS	SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	N/A
51102700	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIONES	ANTISEPTICOS	N/A

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.844.761.867,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Nota: Los valores unitarios se encuentran relacionados en el numeral 5.6 del capítulo II, del presente estudio previo.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.844.761.867,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. XXXX y QUIPU N° XXX del XX de XXXX del 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

Certificado Plan de compras No. 1308

Fecha 16/03/2023

Recurso 16

Valor \$1.844.761.867,00

FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	\$51.000.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	TAPABOCAS	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	BATA PACIENTE	UNIDAD	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	\$95.691.896,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	\$202.708.200,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5,7,0,7.5 Y 8.0	PAR	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	\$39.455.947,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		4	MANILLA ROJA	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA. PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	\$5.231.600,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16					
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	\$12.355.552,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	\$73.400.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	\$321.806.667,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	\$64.574.800,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCION Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	\$44.347.253,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5,5 A 6,5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFERICO BILLUMEN 4,5 FR X 60 CM	UNIDAD	\$294.548.320,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFERICO TRILLUMEN 4,5 FR X 60 CM	UNIDAD	\$41.600.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM	UNIDAD	\$14.666.667,00
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	\$4.464.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5,0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	\$ 1.116.000,00

CÓDIGO: 2BS-FR-0004

FECHA: 01/03/2022

VERSIÓN: 9

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	\$1.424.640,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	\$9.072.000,00
FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
16/03/2023	1308	HOCEN	16	13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	\$2.542.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	\$2.241.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	\$2.990.088,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	\$4.178.808,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	\$5.486.400,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	\$5.783.580,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	\$5.526.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		8	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	\$599.400,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	\$16.500.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	\$18.661.120,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	\$18.000.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	\$275.049,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	\$67.666.667,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	\$19.992.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	\$814.400,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	\$7.000.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	\$15.000.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURADORES	UNIDAD	\$5.000.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	\$7.000.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	\$27.510.067,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	\$51.881.280,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	\$3.969.600,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	\$780.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	\$9.858.333,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	\$7.560.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	\$25.680.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	\$16.900.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	\$44.634.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	\$17.340.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	\$23.040.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16		31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	\$93.312.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

16/03/2023	1308	HOCEN	16	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	\$6.336.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16	33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	\$7.603.200,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	\$608.000,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	\$11.029.333,00
16/03/2023	1308	HOCEN	16	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	\$14.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023							\$1.844.761.867,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizará conforme a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurren a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 2021 "Convocatorias limitadas a MIPYME" y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME."

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar, **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL**, en cumplimiento de su misionalidad, debe propender por prestar un servicio integral a los Usuarios del Subsistema de Salud; de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, debe ajustar periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud; que para efectos del manual de habilitación se entiende por servicios de salud el conjunto de recursos, insumos, procesos y procedimientos organizados y autorizados con el objeto de prevenir las enfermedades, promover, mantener, recuperar y/o rehabilitar la salud de las personas.

El Hospital Central de la Policía Nacional requiere el suministro de estos insumos con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios de salud de alta complejidad en la ciudad de Bogotá D.C., y a todo el País, por ser el único establecimiento de Sanidad Policial de tercer y cuarto nivel de atención, conformados por atención de urgencias, cirugía, unidades de cuidado intensivo (neonatal, pediátrica y adulta), hospitalización, oncología y toma de exámenes de diagnóstico.

Los insumos que se tienen actualmente, no alcanzan a satisfacer las necesidades durante el segundo semestre de la presente vigencia, por tal razón es necesario adelantar un proceso de contratación para garantizar el suministro de los insumos a los diferentes servicios de la unidad hospitalaria para este segundo semestre.

Se requiere de manera prioritaria contar con estos insumos, durante la vigencia 2023.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

En cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se analizó y verifico lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI		NO	SI
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		N/A	N/A	NO	SI

Nota: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VIGON COLOMBIA SA	96-8-201576-20 09/10/2020	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 CATETER EPICUTANEO 1,0 FR y/o 2.0 FR NEONATAL MONOLUMEN)	PN HOCEN MI 039 2020	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VEYALTI GROUPS SAS	96-8-20856-21 13/05/2021	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 3 y 4).	PN HOCEN SA 007 2021	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - BBRAUN MEDICAL SA	96-8-201028-21 23/07/2021	INSUMOS HOSPITALARIOS, ROPA DESECHABLE, EQUIPO DE BOMBAS DE INFUSION Y SET DE PERFUSORES PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 3 Y 4).	PN HOCEN SA 026 2021	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21 04/08/2021	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ROPA DESECHABLE, EQUIPO DE BOMBAS DE INFUSION Y SET DE PERFUSORES PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA Y USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 Y 2).	PN-HOCEN SA 026 2020	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - KCI COLOMBIA SAS	96-8-201971-21 27/12/2021	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA (GRUPO No. 1 SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA)	PN HOCEN SA 039 2021	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VIGON COLOMBIA SA	96-8-201981-21 27/12/2021	SUMINISTROS DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTO DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL ÍTEM 4 CATÉTER CENTRAL BILLUMEN, 5 CATÉTER CENTRAL TRILLUMEN, 6 CATÉTER CENTRAL PEDIÁTRICO 4	PN HOCEN SA 048 2021	EJECUTADO	NINGUNO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		FR y 5.0 FR X 10 CM-12CM BILLUMEN Y 7 CATÉTER CENTRAL PEDIÁTRICO 4 FR y 5.0 FR X 10 CM-12CM TRILLUMEN.			
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- MEDICOX LTDA.	96-8-20917-22 26/08/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 1, ITEM 13)	PN-HOCEN SA 016 2022	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- VEYALTI GROUP SA	96-8-20914-22 26/08/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 1, ITEMS 9, 10, 11, 15, 19)	PN-HOCEN SA 016 2022	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- POLIMEDIC'S FARMACEUTICA SAS	96-8-20916-22 26/08/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 1, ITEMS 8 y GRUPO 2).	PN-HOCEN SA 016 2022	EN EJECUCION EL 99.09%	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- VEYALTI GROUP SA	96-8-201807-22 29/12/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 APOSITOS O ESPUMA HIDROPOLIMERICA, GRUPO 2 APOSITOS DE ESPUMA HIDROCELULAR CON ADHESIVO DE SILICONA, GRUPO 4 APOSITOS DE GASA PARAFINADA CON 0.5% ACETATO DE CLORHEXIDINA, CON ANTISEPTICO, GRUPO 8 APOSITOS DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA, GRUPO 9 BARRERAS Y BOLSAS, GRUPO 10 APOSITOS HIDROCOLOIDES, GRUPO 12 APOSITOS CICATRIZANTE DE ORIGEN VEGETAL TRITICUM VULGARE Y POLIHEXANIDA Y GRUPO 18 INSUMOS VARIOS ITEMS 8, 14, 16, 18, 20, 21 y 22.	PN-HOCEN SA 023 2022	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- VIGON COLOMBIA SA	96-8-201811-22 29/12/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 18 INSUMOS VARIOS ITEMS 12 Y 17)	PN-HOCEN SA 023 2022	EJECUTADO	NINGUNO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- ALFA TRADING SA	96-8-201809-22 29/12/2022	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CLINICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL (GRUPO 18 INSUMOS VARIOS ITEMS 11, 13 Y 19).	PN-HOCEN SA 023 2022	EJECUTADO	NINGUNO

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal a) del numeral 2 Capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

Página 9 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

“(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...”

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cuales serán verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La definida en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, la cual será verificada por los miembros del comité evaluador técnico.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3. EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las definidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual hace parte integral del presente Estudio Previo.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes a partir de 2017, son:

Página 10 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Indicadores de capacidad financiera:

Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a **1.30**

Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al **70%**.

Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a **5**

Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

Indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0.09**

Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al **0,05**.

INDICE DE LIQUEDEZ	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
>= 1,30	<= 70%	>= 5	>= 0.09	>= 0,05

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio No. GS-2023- 011590 - DISAN de fecha 23 de febrero de 2023 mediante el cual se remite el resultado del análisis del sector.

Proponentes Extranjeros y/o Multinacionales Extranjeras sin domicilio en el país o sucursal en Colombia, que no estén acreditados y aquellos que no estén obligados a estar inscritos en el RUP deberán presentar los siguientes documentos:

Balance General El proponente deberá anexar Balance General en pesos colombianos, de conformidad con el Decreto 579 de 2021, del mejor año (2020 a 2022), clasificado en el Corto y Largo Plazo y el Estado de Resultados, de acuerdo con las normas contables actualmente vigentes. El Balance General deberá venir debidamente certificado por el Representante Legal y el Contador Público Titulado, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 así como debidamente dictaminado por el Revisor Fiscal cuando por disposición legal estén obligados a ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

No se aceptarán Balances que vengan firmados únicamente por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada consorciado o miembro de la Unión Temporal deberá presentar su respectivo balance y cumplir con estos mismos requisitos. Para efectos de Verificación Financiera y organizacional serán evaluados de acuerdo al porcentaje de participación de cada miembro.

Dictamen de los Estados financieros. El Oferente que por ley esté obligado a tener Revisor Fiscal, debe presentar dictamen de los Estados Financieros.

Notas a los estados financieros del balance general.

Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador. El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor

Página 11 de 47	<p align="center">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p align="center">ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</p>	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la junta central de contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, cada consorciado o miembro de la unión temporal, deberá presentar el certificado del presente numeral.

Los estados Financieros deberán estar Certificados por el Contador Público de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, e inscrito ante la Junta Central de Contadores Colombiana, de acuerdo con los artículos 1, 3 y 20 de la Ley 43 de 1990, o por una firma Auditora Externa Colombiana; además de ello, cumplir con todos los requisitos que para tal efecto establece la legislación vigente contenida en la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio y la Ley 222 de 1995.

IDIOMA – Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario para firmar el contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los proponentes deben poder entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla. Para firmar el Contrato, el oferente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla.

FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

MONEDA – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Las disposiciones del proceso en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicione con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando el Hospital Central de la Policía Nacional en desarrollo de la verificación financiera y organizacional requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales, como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo gravedad de juramento. En este evento deberá contratar para este propósito una auditoría externa que certifique los estados financieros presentados.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES, (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)

NOTA: Para la determinación de los Indicadores Financieros y organizacionales y su correspondiente ponderación se procederá de la siguiente manera: Para los Consorcios o Uniones Temporales se calcularán los Indicadores Financieros en forma individual y el resultado de los mismos se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y la sumatoria de éstos, será considerado para verificar la capacidad del Consorcio o Unión Temporal.

Página 12 de 47	<p style="text-align: center;">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS</p>	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

En el caso de consorcios y Uniones temporales el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la cámara de Comercio del domicilio del proponente.

NOTA: En el caso de las Empresas de Servicios Temporales, debe tenerse en cuenta el previsto en los artículos 2.2.6.5.6., 2.2.6.5.7., y 2.2.6.5.8., del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo."*

Ponderación de los indicadores por porcentaje de participación

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se escogerá al oferente que presentó el menor precio inicial, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si persiste el empate, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Página 13 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sistema alternativo establecido por la POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, el sorteo será realizado en audiencia con el sistema de balotas, a la que se invitará por medio de mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de Manila las balotas con los nombres de las firmas de los oferentes empatados de manera individual y separado, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente preceder con los asistentes de la audiencia a extraer el nombre de la firma seleccionada o favorecida en el desempate.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1º de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» –, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el

Página 14 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MiPymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto del presente proceso deberán ser entregados en el Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 69F N°19A – 08 Barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del Contrato quien realizará la verificación técnica.

De ser necesario que las entregas sean realizadas directamente en el Hospital Central Policía Nacional, el supervisor del Contrato realizará la coordinación con el responsable del Almacén del Hospital Central para las entregas que correspondan.

FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez adjudicado el contrato, la entrega de los Insumos por parte del CONTRATISTA se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, en las condiciones y con las garantías exigidas por los Supervisores de Contrato, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del estudio previo, según la siguiente proyección:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	1.611
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	13.280
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	1.000
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	150
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	300
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	280
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	135.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5,7.0,7.5 Y 8.0	PAR	13.000
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	17.000
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	50
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	3.000
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	300
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	365
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	365
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	300
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	15
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	1.000
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	25
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	5
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	2
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	2
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	5
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	20
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	1.800
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	1.800
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	1.200
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	1.200
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	1.800
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	560
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	7.500
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	7.500
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	9.600
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	3.500
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCION Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	20
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	120
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	3.000
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFERICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	110

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	10
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM	UNIDAD	110
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM/BILLUMEN	UNIDAD	3
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	6
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	1
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	6
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	70
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	207
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	116
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	156
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	200
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	210
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	1.800
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	850
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	800
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	9.760
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	1.000
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	390
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	13.000
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	12
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	200
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	3.000
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	400
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES	UNIDAD	100
	19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	500
	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	600
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	1.020
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	600
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	3.600
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	87.500
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	15.000
	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	30.000
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	30.000
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	225.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	7.500
30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	30.000
31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	250.000
32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	7.200
33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	9.600
34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVA DE CETRIMIDA/ INTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	2.000
35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	24.000
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	2.000

Nota: Los anteriores datos corresponden a proyección de consumo promedio mes y en ningún caso corresponden a cantidades específicas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra en el tiempo; durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Alta de almacén.

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquirente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Página 18 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #\$. Luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #\$.15-03-00; Contrato; Hocen.enfer@policia.gov.co #\$.
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #\$.15-03-00; Contrato; Hocen.enfer@policia.gov.co #\$.
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota: Para efectos de consorcio o unión temporal se presentará la factura en concordancia con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del contratista, los supervisores de contrato expedirán el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional" y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional- HOCEN" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: Los supervisores de contrato serán los responsables del envío de la información en medio magnético, al Grupo Financiero - auditoría de cuentas

Nota 2: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de

Página 19 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción; por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 3: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 4: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5 SUPERVISOR

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, el supervisor de contrato será:

GRUPO	SUPERVISOR		
1. ROPA DESECHABLE	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL		
2. ESPARADRAPO			
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO			
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS			
5. ELECTRODOS			
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL		
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL		
8. EQUIPO BOMBA			
9. JERINGAS			
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCION Y CATETER CENTRAL			
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	DEPARTAMENTO MEDICO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL		
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL		
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	SUPERVISOR

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	DEPARTAMENTO MEDICO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	
	9	PAÑO BAÑO FACIL	
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFUORES	
	19	EQUIPO BURETROL	
	20	TERMOMETRO DIGITAL	
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	
	26	CLOREXIDINA SOLUCIÓN AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	
	29	JABÓN QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	

Página 21 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

	30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC
	31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC
	33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC
	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC
	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%

O quien haga sus veces, quien deberán ejercer las funciones de Supervisor del Contrato, los cuales serán nombrados por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, quienes deberán ejercer las funciones de supervisor del contrato, en cumplimiento con lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, del estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, del estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación será:

Grupo	Forma de adjudicación
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	TOTAL, por grupo (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el grupo o grupos a ofertar)
11, 12 y 13	Parcial o por ítem

aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa (electrónica), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA (cuando aplique), sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

En caso de que no haya subasta Inversa (electrónica), la Entidad dará aplicabilidad a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.2.2.6., y Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, aclarando que el porcentaje de descuento ofertado por el oferente en el sobre No. 2 económico de la plataforma SECOP II, se aplicará al precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Página 22 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar **EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA**, el suministro de estos insumos hace parte del proceso para prestar un servicio integral a los usuarios del subsistema de salud el cual incluye insumos, procesos, procedimientos organizados y autorizados para prevenir las enfermedades, promover mantener, recuperar y/o rehabilitar la salud de los usuarios, como Institución prestadora de servicios de salud de alta complejidad en la ciudad de Bogotá D.C., y a nivel País, al ser el único establecimiento de Sanidad Policial de tercer y cuarto nivel de atención, conformados por atención de urgencias de los servicios de mediana y alta complejidad; quirúrgico, hospitalización, en Unidades de Cuidado Intensivo con el cual se atenderá a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, garantizando así una atención integral bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, que es la esencia de ser de las instituciones de salud, así mismo en el mercado se encuentra un amplio sector de empresas dedicadas a la fabricación, distribución o comercialización de estos insumos de los que trata el objeto del presente estudio y documentos previos, que cumplan con las condiciones y especificaciones solicitadas por la entidad y de asegurar el cumplimiento y seriedad en las entregas.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado existen empresas dedicadas a la venta y distribución de insumos hospitalarios, por lo tanto a través de la plataforma SECOP II, se realizó la invitación a cotizar por parte de aquellas entidades en capacidad de ofertar el **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA**.

Así las cosas, se puede establecer que existen posibles oferentes que en su mayoría son entidades dedicadas y especializadas en el suministro de insumos objeto del presente Estudio Previo, por tal razón están en la capacidad de satisfacer la necesidad de la entidad, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, MiPymes, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga de su objeto social o actividad esté relacionada con el presente estudio previo para que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado, análisis de precios históricos y valor estimado del mismo.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Las empresas dedicadas a este tipo de ofertar estos insumos, son empresas reconocidas del sector salud, con la experiencia, el conocimiento, evitando a la entidad realizar contratos de prestación de servicios, garantizando la adecuada prestación del servicio.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

3. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

Página 23 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez realizada la consulta en la plataforma transaccional del SECOP, se consultaron contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar, llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	ESTUDIO DE MERCADO No. 037-2023	No. 037-2023	\$13.410.000
CONTRATACION SUR OCCIDENTE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO	ESTUDIO DE MERCADO-648-2022	EM-648-2022	\$30.000.000
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	02-BS-0173-2022	CP-002-2022	\$95.487.237

Se evidencia que los procesos en la plataforma no tienen las mismas condiciones técnicas que el presente proceso, puesto que dichas entidades contratan actividades específicas, por lo expuesto no pueden ser tenidos en cuenta.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS ALFA TRADING SAS	96-8-201029-21 96-8-201809-22	1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$3.475,00	\$4.151,84	\$3.475,00	\$3.930,92	\$3.930,92
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21		2	TAPABOCAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$221,00	\$264,04	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$264,04
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		3	BATA PACIENTE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- MEDICOX LTDA	96-8-201878-21	2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$4.650,00	\$5.555,70	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$5.555,70
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- MEDICOX LTDA VEYALTI GROUP SA	96-8-201878-21 96-8-201807-22		2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$9.788,00	\$11.694,44	\$11.535,00	\$13.048,39	\$13.048,39
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- MEDICOX LTDA VEYALTI GROUP SA	96-8-201878-21 96-8-201807-22		3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$31.541,00	\$37.684,35	\$24.545,60	\$27.765,98	\$27.765,98
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- VEYALTI GROUP SAS ALFA TRADING SA COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	96-2-201819-20 96-2-20662-20 96-8-20856-21 96-8-201476-21 96-8-20912-22	3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	\$640,00	\$788,97	678,99	\$811,24	\$179,78	\$203,37	\$203,37
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- VEYALTI GROUP SAS COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	96-2-201819-20 96-2-20662-20 96-8-20856-21 96-8-20912-22		2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5,7.0,7.5 Y 8.0	PAR	\$1.650,00	\$2.034,07	\$1.919,00	\$2.292,77	\$1.536,14	\$1.737,68	\$1.737,68
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- VEYALTI GROUP SA	96-8-20914-22	4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$273,11	\$308,94	\$308,94
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21		3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$410,08	\$489,95	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$489,95

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8- 201029-21		4	MANILLA ROJA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$410,08	\$489,95	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$489,95
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8- 201029-21		5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$410,08	\$489,95	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$489,95
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8- 201029-21		6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$411,08	\$491,15	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$491,15
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8- 201029-21		7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$410,08	\$489,95	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$489,95
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- VEYALTHI GROUP SA	96-8- 201807-22		8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$14.260,00	\$16.130,91	\$16.130,91
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	5. ELECTRODOS	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- VIGON COLOMBIA SA	96-8- 201576-20		1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$220.799,95	\$249.768,90	\$249.768,90
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- B BRAUN MEDICAL SA ALFA TRADING SA	96-8-201979-21 96-8-201809-22		3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$1.833,00	\$2.190,02	\$2.050,20	\$2.319,19	\$2.319,19
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- B BRAUN MEDICAL SA	96-8-201979-21		4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$1.833,00	\$2.190,02	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2.190,02
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- B BRAUN MEDICAL SA	96-8-201979-21		5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$1.833,00	\$2.190,02	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2.190,02
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- B BRAUN MEDICAL SA	96-8-201979-21		6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$1.833,00	\$2.190,02	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2.190,02
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.- BBRAUN MEDICAL SA POLIMEDIC'S FARMACEUTICA SAS	96-8-201028-21 96-8-20916-22	8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	\$18.500,00	\$22.806,19	\$20.425,00	\$24.403,25	\$19.474,56	\$22.029,62	\$22.029,62
			2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	\$15.900,00	NO EXISTE	\$17.810,00	\$21.278,91	\$18.468,89	\$20.892,01	\$20.892,01
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCION Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5,5 A 6,5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL- MEDICOX LTDA VIGON COLOMBIA SA	96-8-201978-21 96-8-201911-22	11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$466.649,00	\$557.539,83	\$256.080,00	\$289.677,70	\$289.677,70
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VIGON COLOMBIA SA	96-8-201981-21		3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM .	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$151.291,00	\$180.758,47	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$180.758,47
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VIGON COLOMBIA SA	96-8-201981-21		2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5,0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$272.139,00	\$325.144,45	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$325.144,45
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO		3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VIGON COLOMBIA SA	96-8-201981-21		4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR y 5,0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$256.080,00	\$305.957,58	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$305.957,58
ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	precio historico vigencia 2020	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2020 + IPC VIG 2020 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2021	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	precio historico vigencia 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021 + IPC VIG 2021 Y VIG 2022	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21	13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	\$4.900,00	\$6.040,56	\$3.919,00	\$4.682,32	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$4.682,32
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21		2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$1.800,00	\$2.150,59	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$2.150,59
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VEYALTI GROUP SA	96-8-201807-22		3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$2.866,00	\$3.242,02	\$3.242,02
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VEYALTI GROUP SA	96-8-201807-22		4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$2.866,00	\$3.242,02	\$3.242,02

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-VEYALTHI GROUP SA	96-8-201807-22	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$2.866,00	\$3.242,02	\$3.242,02
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-VEYALTHI GROUP SA	96-8-201807-22	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$2.866,00	\$3.242,02	\$3.242,02
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-POLIMEDIC'S FARMACEUTICA SAS	96-8-20916-22	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$909,16	\$1.028,44	\$1.028,44
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-MEDICOX LTDA	96-8-20917-22	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$6.228,37	\$7.045,53	\$7.045,53
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-VEYALTHI GROUP SA	96-8-20914-22	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$1.634,00	\$1.848,38	\$1.848,38
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21	10	PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	PAÑO	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$177,31	\$211,85	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$211,85
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-ALFA TRADING SAS	96-8-201809-22	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$1.793,85	\$2.029,20	\$2.029,20
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$90,00	\$107,53	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$107,53
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$765,00	\$914,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$914,00
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-VEYALTHI GROUP SA	96-8-201807-22	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$229.670,00	\$259.802,70	\$259.802,70
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL-COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO SAS	96-8-201029-21	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$358,00	\$427,73	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$427,73

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	16.	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - B BRAUN MEDICAL SA	96-8-201028-21	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFORADORES	UNIDAD	\$28.442,00	\$35.062,37	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$35.062,37
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VEYALTI GROUP SA	96-8-201807-22	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$7.151,00	\$8.089,21	\$8.089,21
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - VEYALTI GROUP SA	96-8-20856-21	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	\$5.089,00	\$6.080,20	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$6.080,20
NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	\$19,00	\$23,42	\$19,65	\$23,48	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$23,48
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	\$3,96	\$4,88	\$19,65	\$23,48	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$23,48
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	\$13,40	\$16,52	\$12,39	\$14,80	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$14,80
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	\$48,40	\$59,67	\$82,06	\$98,04	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$98,04

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	\$48,40	\$59,67	\$82,06	\$98,04	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$98,04
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	\$17,60	\$21,70	\$19,00	\$22,70	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$22,70
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	29	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	\$29,00	\$35,75	\$48,84	\$58,35	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$58,35
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	30	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	\$29,00	\$35,75	\$48,84	\$58,35	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$58,35
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	31	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	\$29,00	\$35,75	\$48,84	\$58,35	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$58,35
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	\$34,50	\$42,53	\$40,32	\$48,17	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$48,17
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	\$34,50	\$42,53	\$43,79	\$52,32	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$52,32
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	\$14,95	\$18,43	\$14,95	\$17,86	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$17,86
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL - QUIRUMEDICAS S.A.S QUIRUMEDICAS LTDA	96-8-201046-20 96-2-201820-20 96-8-20855-21	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	\$87,00	\$107,25	\$122,96	\$146,91	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$146,91
NO SE CONTRATO	NO EXISTE	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	36	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

Nota: Para establecer el precio histórico de los ítems que conforman el presente proceso se toma el valor unitario IVA incluido (si aplica), contratado en las últimas vigencias, con excepción del Grupo 1 ítem 3; grupo 4 ítem 2, Grupo 5 ítems 1 y 2, Grupo 6 ítem 2, Grupo 7 ítem 1 y 2, Grupo 9, Grupo 10, Grupo 11 ítem 2, Grupo 12 ítem 1 y 3, Grupo 13 ítem 16, 17, 19, 22 y 36, los cuales no han sido contratados en las últimas tres vigencias.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 32 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez consultados los CATÁLOGOS IAD, publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la prestación de servicios de salud a contratar NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN ESTOS:

Link de la consulta

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad>

De igual forma se realizó consulta en sitios y/o portal web (se relacionan link de consulta, evidenciando que las características y condiciones técnicas ofrecidas por dichas empresas, las cuales no tienen valores unitarios, sino son cotizadas para ventas comerciales o a través de visitantes, y la necesidad actual de la entidad es que se adelante el proceso a través de la plataforma SECOP II, por la modalidad de selección abreviada subasta inversa, por lo tanto no pueden ser tenidas en cuenta.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Las cotizaciones relacionadas en el análisis de precios de mercado, se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II - N°EM031, con excepción del proveedor Polifarma quien cotizo a través de correo electrónico de fecha 09/02/2023 el ítem 21 GEL ELECTROCONDUCTOR, y el ítem 36 EQUIPO DE MACROGOTEO del grupo 13 a través de correo electrónico de fecha 09/02/2023 fue cotizado por el proveedor CMC a través de correo electrónico de fecha 07/03/2023, el cual se adjunta a los documentos previos.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACIÓN N° 1 MEDICOX	COTIZACIÓN N° 3 M&M	COTIZACIÓN N° 6 ALFA TRADING	COTIZACIÓN N° 8 ALLERS	COTIZACIÓN N° 10 POLYMEDICAL	COTIZACIÓN N° 11 CMC	COTIZACIÓN N° 12 LIFESUMMED	COTIZACIÓN N° 14 POLIMEDICS	COTIZACIÓN N° VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACIÓN N° CMC	COTIZACIÓN N° DESMEDICOS SAS	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	19 %	\$5.660,00	\$23.741,69	\$15.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.333,00	\$5.000,00	\$6.881,77	\$7.140,00	\$6.950,00	\$5.333,00	\$5.000,00
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	19 %	\$221,00	\$783,14	\$200,00	\$20.000,00	\$238,00	\$310,00	\$206,00	\$439,11	\$298,00	\$631,00	\$310,00	\$200,00
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	19 %	NO COTIZA	\$5.408,55	\$6.000,00	\$18.500,00	\$2.500,00	\$2.892,00	\$2.500,00	\$4.026,96	\$3.550,00	\$3.475,00	\$2.892,00	\$2.500,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 1** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor ALLERS y POLYMEDICAL para el ítem 1, y ALFA TRADING para el ítem 2 y LIFESUMMED para el ítem 3, la cotización presentada por el proveedor MEDICOX LTDA, no es tenida en cuenta toda vez que no cotizo la totalidad de los ítems del Grupo.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACIÓN N° 6 ALFA TRADING	COTIZACIÓN N° 1 MEDICOX	COTIZACIÓN N° 14 POLIMEDICS	COTIZACIÓN N° VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACIÓN N° CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	EXCENTO DE IVA	\$4.000,00	\$4.444,00	\$3.500,00	\$2.600,00	\$4.390,00	\$2.600,00
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	\$12.229,00	\$15.600,00	\$15.000,00	\$102.710,00	\$12.229,00
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	EXCENTO DE IVA	\$33.600,00	\$72.594,00	\$85.000,00	\$42.000,00	\$102.016,00	\$42.000,00

Página 33 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004	
FECHA: 01/03/2022	
VERSIÓN: 9	

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 2** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor VEYALTHI GROUP para el ítem 1 y 3, MEDICOX para el ítem 2, la cotización presentada por el proveedor ALFA TRADING, no es tenida en cuenta toda vez que no cotizo la totalidad de los ítems del Grupo.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 6 ALFA TRADING	COTIZACION 8 ALLERS	COTIZACION 13 NIPRO	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	COTIZACION LIFESUMIMED SAS	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M,Y S	UNIDAD	19%	\$400,00	\$24.000,00	\$149,00	\$229,67	\$238,00	\$448,00	\$317,00	\$149,00
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6,5,7,0,7,5 Y 8,0	PAR	19%	\$2.000,00	\$2.200,00	\$1.666,00	\$2.368,00	\$2.856,00	\$3.796,00	\$3.966,00	\$1.666,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 3** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor NIPRO.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	EXCENTO DE IVA	\$476,00	\$400,00	\$720,00	\$400,00
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	19%	\$9.179,66	\$3.570,00	\$5.000,00	\$3.570,00
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	19%	\$617,61	\$476,00	\$2.592,00	\$476,00
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	19%	\$617,61	\$476,00	\$2.592,00	\$476,00
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	19%	\$617,61	\$476,00	\$2.592,00	\$476,00
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	19%	\$617,61	\$476,00	\$2.592,00	\$476,00
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	19%	\$617,61	\$476,00	\$2.592,00	\$476,00
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	19%	\$46.172,00	\$14.875,00	\$94.962,00	\$14.875,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 4** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor VEYALTHI GROUP.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 1 MEDICOX	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTHI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	19%	NO COTIZA	\$665,21	\$655,00	\$638,00	\$638,00
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	19%	\$383,00	\$1.071,00	\$1.607,00	\$638,00	\$638,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 5** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor CMC, la cotización presentada por el proveedor MEDICOX LTDA, no es tenida en cuenta toda vez que no cotizo la totalidad de los ítems del Grupo.

Página 34 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 1 MEDICOX	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION 15 VYGON	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$391.429,00	\$363.000,00	\$304.444,00	\$498.200,00	\$304.444,00
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$7.143,00	\$8.923,00	\$5.556,00	\$10.000,00	\$5.556,00
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$7.143,00	\$8.923,00	\$5.556,00	\$10.000,00	\$5.556,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 6** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor VYGON, la cotización presentada por el proveedor MEDICOX LTDA, no es tenida en cuenta toda vez que no cotizo la totalidad de los ítems del Grupo.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 6 ALFA TRADING	COTIZACION 7 B BRAUN MEDICAL SA	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$1.500,00	\$2.820,00	\$3.900,00	\$3.600,00	\$3.340,00	\$1.500,00
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$1.500,00	\$2.820,00	\$3.900,00	\$3.600,00	\$3.340,00	\$1.500,00
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$1.500,00	\$2.820,00	\$3.900,00	\$3.600,00	\$3.340,00	\$1.500,00
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$1.500,00	\$2.820,00	\$3.900,00	\$3.600,00	\$3.340,00	\$1.500,00
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$1.500,00	\$2.820,00	\$3.900,00	\$3.600,00	\$3.340,00	\$1.500,00
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$1.500,00	\$2.820,00	\$3.900,00	\$3.600,00	\$3.340,00	\$1.500,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 7** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor ALFA TRADING.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 5 BD	COTIZACION 14 POLIMEDICS	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$22.000,00	\$26.200,00	\$45.640,00	\$22.000,00
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$18.000,00	\$27.400,00	\$70.225,00	\$18.000,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 8** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor BECTON DICKINSON.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 6 ALFA TRADING	COTIZACION 12 LIFESUMIMED	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	COTIZACION NIPRO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	19%	\$274,00	\$230,00	\$328,44	\$536,00	\$1.132,00	\$248,00	\$230,00
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	19%	\$250,00	\$246,00	\$328,44	\$417,00	\$412,00	\$248,00	\$246,00
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	19%	\$250,00	\$246,00	\$328,44	\$417,00	\$412,00	\$248,00	\$246,00
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	19%	\$700,00	\$605,00	\$786,59	\$952,00	\$1.044,00	\$486,00	\$486,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 9** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor LIFESUMIMED para los ítem 1, 2, 3, y para el ítem 4 se toma el menor valor cotizado por NIPRO.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 1 MEDICOX	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION VEYALTI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	\$2.587,00	\$2.650,00	\$5.195,00	\$2.587,00
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$3.506,00	\$3.500,00	\$12.000,00	\$13.048,00	\$3.500,00
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$2.194,00	\$2.587,00	\$1.700,00	\$12.850,00	\$1.700,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 10** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor POLIMEDICS para el ítem 1 y 2, y VEYALTI GROUP para el ítem 3, la cotización presentada por el proveedor MEDICOX LTDA, no es tenida en cuenta toda vez que no cotizo la totalidad de los ítems del Grupo.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 1 MEDICOX	COTIZACION 7 B BRAUN MEDICAL SA	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION 15 VYGON	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$334.714,00	NO COTIZA	\$421.076,00	\$396.000,00	\$444.000,00	\$334.714,00
	2	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$520.000,00	\$691.000,00	NO COTIZA	\$520.000,00
	3	CATETER CENTRAL ADULTO: BILLUMEN 7,5 FR X 20CM	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$151.857,00	\$138.630,00	\$257.600,00	\$110.000,00	\$152.800,00	\$110.000,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 11** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el MEDICOX para el ítem 1, ítem 2 el menor valor cotizado por POLIMEDICS, ítem 3 el menor valor cotizado por VYGON.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 1 MEDICOX	COTIZACION 7 B BRAUN MEDICAL SA	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION 15 VYGON	17 COTIZACION CMC	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	\$206.830,00	\$291.000,00	\$186.000,00	\$326.400,00	\$186.000,00
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5,0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$239.000,00	\$206.830,00	\$291.000,00	\$186.000,00	\$326.400,00	\$186.000,00
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	\$178.080,00	\$256.000,00	\$342.000,00	\$460.000,00	\$178.080,00
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$242.000,00	\$215.320,00	\$321.000,00	\$189.000,00	\$391.680,00	\$215.320,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 12** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor VYGON para el ítem 1, 2, BRAUN MEDICAL SA para el ítem 3 como menor valor cotizado, para el ítem 4, se toma como valor unitario el segundo menor valor cotizado BRAUN MEDICAL SA, toda vez que la cotización presentada por VYGON (menor valor) no puede ser tenida en cuenta, puesto que las especificaciones técnicas presentadas en la cotización, no corresponden a las requeridas por el servicio, oferta FR de 3.0 y la requerida es de 4.0 FR, según las necesidades del Departamento de pediatría del Hospital Central.

Página 36 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 1 MEDICOX	COTIZACION 6 ALFA TRADING	COTIZACION 12 LIFESUMIMED	COTIZACION 14 POLIMEDICS	COTIZACION N VYALTHI GROUP 16	17 COTIZACION CMC	COTIZACION BECTON DICKISON	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	19%	\$12.640,00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$40.000,00	\$15.470,00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$12.640,00	
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	EXCENTO DE IVA	\$1.350,00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2.904,00	\$2.600,00	\$3.848,00	NO COTIZA	\$1.350,00	
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	EXCENTO DE IVA	\$3.429,00	\$10.000,00	NO COTIZA	\$3.692,00	\$3.500,00	\$5.550,00	NO COTIZA	\$3.429,00	
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	EXCENTO DE IVA	\$3.429,00	\$10.000,00	NO COTIZA	\$3.692,00	\$3.500,00	\$5.550,00	NO COTIZA	\$3.429,00	
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	EXCENTO DE IVA	\$3.429,00	\$10.000,00	NO COTIZA	\$3.692,00	\$3.500,00	\$5.550,00	NO COTIZA	\$3.429,00	
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	EXCENTO DE IVA	\$3.429,00	\$10.000,00	NO COTIZA	\$3.692,00	\$3.500,00	\$5.550,00	NO COTIZA	\$3.429,00	
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1.587,00	\$1.500,00	\$6.623,00	NO COTIZA	\$1.500,00	
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	EXCENTO DE IVA	\$7.274,00	\$150,00	NO COTIZA	\$28.421,96	\$9.200,00	\$11.980,00	NO COTIZA	\$7.274,00	
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$9.399,81	\$2.500,00	\$46.666,00	NO COTIZA	\$2.500,00	
	10	PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	PAÑO	19%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$238,53	\$758,00	\$1.163,00	NO COTIZA	\$238,53	
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	19%	NO COTIZA	\$2.500,00	NO COTIZA	\$2.856,00	\$2.380,00	\$4.903,00	NO COTIZA	\$2.380,00	
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	19%	NO COTIZA	\$150,00	\$120,00	\$142,80	\$119,00	\$151,00	NO COTIZA	\$119,00	
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1.200,00	\$700,00	\$5.000,00	NO COTIZA	\$700,00	
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	19%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$249.900,00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$249.900,00	
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	19%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$509,32	\$595,00	\$857,00	NO COTIZA	\$509,32	
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	19%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$689,06	\$357,00	\$419,00	NO COTIZA	\$357,00	
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	19%	NO COTIZA	\$8.000,00	\$7.950,00	\$10.067,40	\$10.115,00	\$8.688,00	NO COTIZA	\$7.950,00	
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFORORES	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$33.136,00	NO COTIZA	\$50.099,00	\$21.380,00	\$21.380,00	
	19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	\$3.900,00	\$3.500,00	\$4.200,00	\$3.848,00	\$4.600,00	\$3.300,00	NO COTIZA	\$3.300,00	
	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	19%	NO COTIZA	\$10.000,00	NO COTIZA	\$24.633,00	\$11.900,00	\$22.277,00	NO COTIZA	\$10.000,00	
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	19%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6.358,00	\$8.568,00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$6.358,00	
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	EXCENTO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$827,00	\$1.498,00	\$1.800,00	\$1.838,00	NO COTIZA	\$827,00	
	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	COTIZACION 7 B: BRAUN MEDICAL SA		COTIZACION 10 POLYMEDICAL		17 COTIZACION CMC		18 COTIZACION QUIRUMEDICAS		MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$32,50	\$25,27	\$17,79	\$17,79
24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$12,96	\$17,32	\$19,50	\$12,96
25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	19%	NO COTIZA	\$7,62	\$73,33	\$53,19	\$7,62
26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$130,75	\$107,00	\$176,50	\$107,00
27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$196,67	\$65,00	\$127,25	\$65,00
28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	EXCEN TO DE IVA	\$49,00	\$42,68	\$178,00	\$23,11	\$23,11
29	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$288,87	\$120,00	\$200,00	\$120,00
30	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$130,00	\$96,00	\$83,33	\$83,33
31	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$67,00	\$48,00	\$45,10	\$45,10
32	YODOPOLIVINILPIRROLIDON A JABON FRASCO DE 60CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$125,00	\$110,00	\$74,17	\$74,17
33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	\$148,33	\$110,00	\$70,17	\$70,17
34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	EXCEN TO DE IVA	\$44,10	\$38,42	\$178,00	\$12,80	\$12,80
35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHE T	EXCEN TO DE IVA	\$44.100,00	\$88,00	\$192,00	\$250,00	\$88,00
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	36	EXCEN TO DE IVA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2.500,00	NO COTIZA	\$2.500,00

Nota: Para establecer el valor unitario Iva incluido (si aplica) de los ítems que conforman el **Grupo 13** se tomó como precio de mercado el menor valor cotizado por el proveedor MEDICOX LTDA para el ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, VEYALTHI GROUP ítem 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, para el ítem 8 PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS; no se tiene en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores ALFA TRADING, POLIMEDICS, VEYALTHI GROUP y CMC, toda vez que las especificaciones técnicas del insumo comercializado por estos corresponde a presentaciones de seis (6), siete (7) o más paños, las cuales no cumplen con lo requerido por el servicio de enfermería en la especificación técnica, la cual corresponde a paquete por **cinco (5) unidades**, las cuales son utilizadas en el paciente con infecciones multi - resistentes y estancias hospitalarias prolongadas, utilizando cada paño en baño en cama en la zonas de espalda (1 paño), tronco - anterior y posterior (1 paño), extremidades superiores e inferiores (2 paños) y cara (1 paños) total cinco (5) paños y las presentaciones de los proveedores relacionados anteriormente, traen más cantidades de las requeridas, lo cual generaría desperdicio del insumo y por el cruce de infecciones epidemiológicamente no es permitido compartir este insumo en otros pacientes, como lo indica en protocolo establecido por epidemiología; por lo expuesto se toma como precio de mercado la cotización presentada por MEDICOX LTDA para el ítem 8; ítem 10, 15, 21, 24, 25 y 35 el menor valor cotizado por POLIMEDICS, ítems 16, 22 menor valor cotizado por LIFE SUMIMED, ítems 18 menor valor cotizado por BECTON DICKSON, ítem 19, 26, 27, 29, 35 y 36 el menor valor cotizado por CMC, ítem 20 el menor valor cotizado por ALFA TRADING, ítem 23, 28, 30, 31, 32, 33, y 34 el menor valor cotizado por QUIRUMEDICAS.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 38 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$3.930,92	\$5.000,00	\$5.000,00
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$264,04	\$200,00	\$200,00
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$2.500,00	\$2.500,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$5.555,70	\$2.600,00	\$2.600,00
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$13.048,39	\$12.229,00	\$12.229,00
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$27.765,98	\$42.000,00	\$42.000,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$203,37	\$149,00	\$149,00
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6,5,7,0,7,5 Y 8,0	PAR	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$1.737,68	\$1.666,00	\$1.666,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$308,94	\$400,00	\$400,00
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$3.570,00	\$3.570,00
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$489,95	\$476,00	\$476,00
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$489,95	\$476,00	\$476,00
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$489,95	\$476,00	\$476,00
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$491,15	\$476,00	\$476,00
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$489,95	\$476,00	\$476,00
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1.	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$16.130,91	\$14.875,00	\$14.875,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$638,00	\$638,00
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$638,00	\$638,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$249.768,90	\$304.444,00	\$304.444,00
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$5.556,00	\$5.556,00
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$5.556,00	\$5.556,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.500,00	\$1.500,00
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.500,00	\$1.500,00
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.319,19	\$1.500,00	\$1.500,00
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.190,02	\$1.500,00	\$1.500,00
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.190,02	\$1.500,00	\$1.500,00
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.190,02	\$1.500,00	\$1.500,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$22.029,62	\$22.000,00	\$22.000,00
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$20.892,01	\$18.000,00	\$18.000,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$230,00	\$230,00
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$246,00	\$246,00
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$246,00	\$246,00
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$486,00	\$486,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCION Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$2.587,00	\$2.587,00
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$3.500,00	\$3.500,00
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5,5 A 6,5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.700,00	\$1.700,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4,5 FR X 60 CM	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$289.677,70	\$334.714,00	\$334.714,00
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4,5 FR X 60 CM	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$520.000,00	\$520.000,00
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$180.758,47	\$110.000,00	\$110.000,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$186.000,00	\$186.000,00
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5,0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$325.144,45	\$186.000,00	\$186.000,00
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$178.080,00	\$178.080,00
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR y 5,0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$305.957,58	\$215.320,00	\$215.320,00
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$4.682,32	\$12.640,00	\$12.640,00
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.150,59	\$1.350,00	\$1.350,00
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$3.242,02	\$3.429,00	\$3.429,00
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$3.242,02	\$3.429,00	\$3.429,00
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$3.242,02	\$3.429,00	\$3.429,00
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$3.242,02	\$3.429,00	\$3.429,00
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$1.028,44	\$1.500,00	\$1.500,00
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$7.045,53	\$150,00	\$150,00
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$1.848,38	\$2.500,00	\$2.500,00
	10	PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	PAÑO	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$211,85	\$238,53	\$238,53

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.029,20	\$2.380,00	\$2.380,00
12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$107,53	\$119,00	\$119,00
13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$914,00	\$700,00	\$700,00
14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$259.802,70	\$249.900,00	\$249.900,00
15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$427,73	\$509,32	\$509,32
16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$357,00	\$357,00
17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$7.950,00	\$7.950,00
18	SUMINISTRO DE SET DE PERFORADORES	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$35.062,37	\$21.380,00	\$21.380,00
19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$3.300,00	\$3.300,00
20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$8.089,21	\$10.000,00	\$10.000,00
21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$6.080,20	\$6.358,00	\$6.358,00
22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$827,00	\$827,00
23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$23,48	\$17,79	\$17,79
24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$23,48	\$12,96	\$12,96
25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	\$14,80	\$7,62	\$7,62
26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$98,04	\$107,00	\$107,00
27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$98,04	\$65,00	\$65,00
28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$22,70	\$23,11	\$23,11
29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$58,35	\$120,00	\$120,00
30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$58,35	\$83,33	\$83,33
31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$58,35	\$45,10	\$45,10
32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$48,17	\$74,17	\$74,17
33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$52,32	\$70,17	\$70,17

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$17,86	\$12,80	\$12,80
35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$146,91	\$88,00	\$88,00
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	EXENTO DE IVA	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.500,00	\$2.500,00

Para establecer el valor estimado se realiza análisis de los aspectos generales del mercado de los insumos objeto del presente proceso, se toma como valor unitario (Iva incluido) el precio de mercado el cual no refleja un incremento mayor al 20% en comparación al precio histórico (Iva incluido) + IPC de la última vigencia contratada, este incremento obedece a las variaciones económicas del sector de insumos hospitalarios, causado por el alza en la cadena de producción y distribución, materias primas necesarias para la producción de los insumos y la variación de precios; adicionalmente la importación de los mismos o de las materias primas para la elaboración de algunos.

En los ítems que se relacionan a continuación:

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO	MENOR VALOR COTIZADO (IVA INCLUIDO)	VARIABLE %
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	19%	\$3.930,92	\$5.000,00	27,20%
2. ESPARADRAPO	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	EXENTO DE IVA	\$27.765,98	\$42.000,00	51,26%
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	EXENTO DE IVA	\$308,94	\$400,00	29,47%
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	EXENTO DE IVA	\$249.768,90	\$304.444,00	21,89%
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	19%	\$4.682,32	\$12.640,00	169,95%
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	EXENTO DE IVA	\$1.028,44	\$1.500,00	45,85%
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	EXENTO DE IVA	\$1.848,38	\$2.500,00	35,25%
	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	19%	\$8.089,21	\$10.000,00	23,62%
	29	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC	CM3	EXENTO DE IVA	\$58,35	\$120,00	105,65%
	30	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	EXENTO DE IVA	\$58,35	\$83,33	42,81%
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	EXENTO DE IVA	\$48,17	\$74,17	53,96%
	33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	EXENTO DE IVA	\$52,32	\$70,17	34,11%

se evidencia un incremento del precio de mercado entre un 21.89% hasta un 169.95% respectivamente, con relación al precio histórico + IPC de cada vigencia, contratado por la Entidad en la últimas tres vigencias, lo cual obedece a variables económicas que afectan el sector de insumos hospitalarios como la inflación, variación del SMMLV, IPC, cadena de producción y distribución, materias primas necesarias para la producción de los insumos y la variación de precios; adicionalmente la importación de los mismos o de las materias primas para la elaboración de algunos, razón por la cual el precio histórico no puede ser tenido en cuenta para establecer el valor unitario

Página 43 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

(Iva incluido), por lo cual se toma como referencia el valor de mercado (Iva incluido), dando aplicabilidad a la guía PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR, emitida por la Agencia Nacional para la Contratación pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Con excepción del Grupo 1 ítem 3, grupo 4 ítem 2, grupo 5, grupo 6 ítem 2 y 3, grupo ítem 1 y 2, grupo 9, grupo 10, grupo 11 ítem 2, grupo 12 ítem 1 y 3, grupo 13, ítems 16, 17, 19, 22 y 36, se toma como referencia el precio de mercado, toda vez que estos insumos no han sido contratados durante en las últimas tres vigencias.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.844.761.867,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, desagregados así:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-002 02-02-01-002-07	HOCEN	16	1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	\$5.000,00	\$51.000.000,00
02-02-01-002 02-02-01-002-07	HOCEN	16		2	TAPABOCAS	UNIDAD	\$200,00	
02-02-01-002 02-02-01-002-07	HOCEN	16		3	BATA PACIENTE	UNIDAD	\$2.500,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16	2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	\$ 2.600,00	\$95.691.896,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	\$ 12.229,00	
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	\$ 42.000,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-003 02-02-01-003-006	HOCEN	16	3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	\$149,00	\$202.708.200,00
02-02-01-003 02-02-01-003-006	HOCEN	16		2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6,5,7,0,7,5 Y 8,0	PAR	\$1.666,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA EN ALMACEN	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	\$400,00	\$ 39.455.947,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	\$3.570,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	\$476,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		4	MANILLA ROJA	UNIDAD	\$476,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	\$476,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	\$476,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	\$476,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	\$14.875,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	\$638,00	\$ 5.231.600,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	\$638,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	\$304.444,00	\$12.355.552,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	\$5.556,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	\$5.556,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	\$1.500,00	\$ 73.400.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	\$1.500,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	\$1.500,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	\$1.500,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	\$1.500,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	\$1.500,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	\$22.000,00	\$321.806.667,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	\$18.000,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16	9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	\$230,00	\$ 64.574.800,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	\$246,00	
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	\$246,00	
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	\$486,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	\$2.587,00	\$ 44.347.253,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	\$3.500,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	\$1.700,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	\$334.714,00	\$294.548.320,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	\$520.000,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD	\$110.000,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16	12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	\$186.000,00	\$4.464.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		2	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5,0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	\$186.000,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4,0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	\$178.080,00	
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR y 5,0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	\$215.320,00	
RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023
02-02-01-003 02-02-01-003-02	HOCEN	16	13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	\$12.640,00	\$2.542.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	\$1.350,00	\$2.241.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	\$3.429,00	\$2.990.088,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	\$3.429,00	\$4.178.808,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	\$3.429,00	\$5.486.400,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	\$3.429,00	\$5.783.580,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	\$1.500,00	\$5.526.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	\$150,00	\$599.400,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	\$2.500,00	\$16.500.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	\$238,53	\$18.661.120,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	\$2.380,00	\$18.000.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	\$119,00	\$275.049,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	\$700,00	\$67.666.667,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	\$249.900,00	\$19.992.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	\$509,32	\$814.400,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	\$357,00	\$7.000.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	\$7.950,00	\$15.000.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-007	HOCEN	16		18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURADORES	UNIDAD	\$21.380,00	\$5.000.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD	\$3.300,00	\$7.000.000,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	16		20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	\$10.000,00	\$27.510.067,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	\$6.358,00	\$51.881.280,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	\$827,00	\$3.969.600,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	\$17,79	\$780.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16		24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	\$12,96	\$9.858.333,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16		25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	\$ 7,62	\$7.560.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16		26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	\$107,00	\$25.680.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

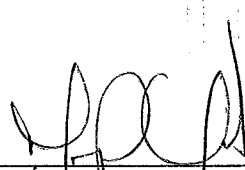
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	\$65,00	\$16.900.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	\$23,11	\$44.634.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	\$120,00	\$17.340.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	\$83,33	\$23.040.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	\$45,10	\$93.312.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	\$74,17	\$ 6.336.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	\$70,17	\$ 7.603.200,00
02-02-01-003 02-02-01-003-004	HOCEN	16	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	\$12,80	\$ 608.000,00
02-02-01-003 02-02-01-003-005	HOCEN	16	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	\$88,00	\$11.029.333,00
02-02-01-004 02-02-01-004-008	HOCEN	17	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	\$2.500,00	\$14.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023							\$1.844.761.867,00

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


 Capitán **MÓNICA PATRICIA GUTIÉRREZ LINARES**
 Jefe Departamento Enfermería Hospital Central de la Policía

Página 47 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.**

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Formularios

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ✓ Capacidad financiera
- ✓ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ✓ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa
- ✓ FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
- ✓ FORMULARIO CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS
- ✓ FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ✓ FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
- ✓ FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
- ✓ FORMULARIO FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA

Otros documentos adjuntos

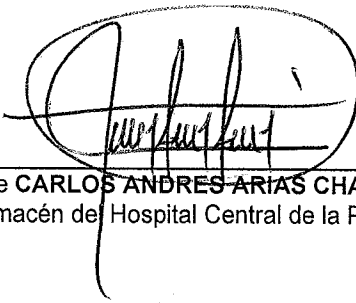
- ✓ Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Concepto ambiental
- ✓ Comunicación Oficial No. GS-2023- 011590 - DISAN de fecha 23 de febrero de 2023 - Indicadores Financieros
- ✓ Solicitud de Cotización estudio de mercado
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Solicitud acompañamiento proceso contractuales veedurías



En mi calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultados los insumos y elemento para el suministro de **INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL**, en el Inventario de Bienes del almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, las existencias en el almacén no son suficientes para la continuidad en la prestación del servicio durante la presente vigencia, de igual forma para algunos insumos no hay disponibilidad para suplir la demanda, por lo expuesto única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	7.500
	2	TAPABOCAS	100.000
	3	BATA PACIENTE	7.680
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	288
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	264
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	1.449
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	428.500
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6,5,7,0,7,5 Y 8,0	130.200
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	125.000
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	0
	3	MANILLA BLANCA	20.000
	4	MANILLA ROJA	0
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	0
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	0
	7	MANILLA NARANJA	0
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	52
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	0
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	0
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	0
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	0
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	0
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	0
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	0
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	0
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	4.000
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	1.000
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	0
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	2.375
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	3.400
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	0
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	9.600
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	0
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	0
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	0
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	0
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5,5 A 6,5 CM X 7CM A 10 CM	200

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	0
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	0
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	1.120
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	0
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	81
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	0
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM - TRILUMEN	0
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EXISTENCIA EN ALMACEN
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	220
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	2478
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	200
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	200
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	200
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	200
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	17.874
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	5.056
	9	PAÑO BAÑO FACIL	500
	10	PAÑO LIMPIEZA DESECHABLE	0
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	0
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	1.213
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	11.000
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	24
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	0
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	2.700
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	1.600
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFORADORES	800
	19	EQUIPO BURETROL	2.650
	20	TERMOMETRO DIGITAL	1.873
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	0
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	0
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	0
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	0
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	0
	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	0
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	0
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	1.143.000
	29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	0
	30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	0
	31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	84.000
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	0
	33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	11.520
	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	0
	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	100.000
	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	11.700



Intendente **CARLOS ANDRÉS ARIAS CHARRY**
Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	<ul style="list-style-type: none"> • GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO. • BATA: ELABORADA EN PROPILENO DE 35 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 2 y/o 4 EN EL CUELLO 2 y/o 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM • POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR. • TERMOSELLADO. • CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM • CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA • ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM • LARGO ENTRE 110-130 CM • NO ESTERIL • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • CINTA DE PAPEL MICROPOROSO • CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN • FÁCIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL • TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD • ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, POR UNA SOLA CARA, EXCENTO DE LATEX • MEDIDAS: ANCHO ENTRE 2.5 Y 2.6 CM., LARGO MÍNIMO 9 METROS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • ALTO PODER ADHESIVO, QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS (SUDORACIÓN) • TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO • ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, RASGADO EN LÍNEA • MEDIDAS DE 5 CM X 914 CM. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. • CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. • RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA. CONTROLADA ENROLLADA SOBRE SI MISMA CON CARA ADHESIVA CON PAPEL PROTECTOR. • MEDIDAS DE 15 CMS X 5 METROS Y/O 10 METROS • EMPAQUE EN CAJA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L, M Y S	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • GUANTE DE MANEJO • ELABORADOS EN LATEX NATURAL Y/O NITRILO • LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO • NO ESTERILES • TALLA S, M, L • EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5, 7, 0, 7.5 Y 8.0	PAR	<ul style="list-style-type: none"> • GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. • HIPOALERGÉNICO Y ATOXICO • LIBRES DE POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO • EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO • ESTERILES • TALLA 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, Y 8.5 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA

4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	<ul style="list-style-type: none"> GASA HOSPITALARIA PRECORTADA, NO TEJIDA, DE CUATRO PLIEGUES, DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. PRESENTACIÓN SOBRE X 3 UNIDADES Y/O 5 UNIDADES. EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, INVIMA, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA: CR 2032 DE 3 A 5 V DURABILIDAD DE DOS (2) SEMANAS EMPAQUE INDIVIDUAL PARA CADA PILA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESA LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLOR BLANCA CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLORES ROJA CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLORES AZUL CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLOR ROSADA CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLORES NARANJA CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> PAPEL TERMORREACTIVO PLEGADO EN Z, ELECTROCARDIOGRAFO FT-1 ORIGINAL 150mm*114mm, 60sheets. EMPAQUE INDIVIDUAL IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA) PARA MONITOREO GENERAL, TOMA DE HOLTER, PRUEBA DE ESFUERZO ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL. ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÉDICO (NO LATEX) SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). OCUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÉTICO COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA CONECTOR EN BROCHE BAJO CONTENIDO DE CLORO EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES O MAXIMO 100 UNIDADES. EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA) PARA MONITOREO GENERAL ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÉDICO (NO LATEX) SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). OCUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÉTICO COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA CONECTOR EN BROCHE BAJO CONTENIDO DE CLORO EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES, MAXIMO 100 UNIDADES. EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> CATÉTER EPICUTANEO DE 2.0 FR ESTÉRIL AGUJA-INTRODUCTORA SISTEMA LUER LOCK DEMARcado EN CENTÍMETROS NO BORRABLE RADIOPACO DE POLIURETANO Y/O SILICONA EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ESTÉRIL DEMARcado EN CENTÍMETROS NO BORRABLE RADIOPACO DE POLIURETANO Y/O SILICONA EMPAQUE INDIVIDUAL PVC 5.0 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ESTÉRIL DEMARcado EN CENTÍMETROS NO BORRABLE RADIOPACO DE POLIURETANO Y/O SILICONA EMPAQUE INDIVIDUAL PVC 3.5 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO,

				REGISTRO DE INVIMA CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	MEDIDAS. 14 FR • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	MEDIDAS. 16 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	MEDIDAS. 18 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATETER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTDEL PRODUCTO
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	MEDIDAS. 20 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	MEDIDAS. 22 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	MEDIDAS. 24 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	• EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. • MATERIAL RADIOPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. • CON O SIN (LIBRE) DE PVC, LIBRE DE DEHP. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEÓ. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK (LIBRE DE AGUJAS). • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	• EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEÓ. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA.

				• EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA INTEGRADA PARA ADMINISTRACIÓN DE INSULINA CON AGUJA FIJA EN ACERO INOXIDABLE DE 30G X 1 ½". (12.7mm) CON PROTECTOR • ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO PLANO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA DE 1 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X ½" A 30G X 1 ½" Y JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM Y 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X ½" A 30G X 1 ½" Y JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM Y 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 5CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • SISTEMA LUER LOCK • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS 3.5 CM+/- 1 CM X 4.5 CM+/- 1CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECCIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS 7.5 CM A 8.5+/- 1 CM X 11.5 CM A 14 CM +/- 1CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECCIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS 5.5 CM A 6.5 CM X 7 CM A 10 CM • ESTERIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECCIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA

11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • DIÁMETRO DE 4,5 FR X 60 CM DE LONGITUD • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX, Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • DIÁMETRO DE 4,5 FR(17G A 18 G) X 60 CM. • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILLUMEN 7,5 FR X 20CM,	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA, • INTRODUTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7.0 – 7.5 FR 16GA A 18GA X 20 A 30 CM LONGITUD. • GUIA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 HASTA 0.044 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGADE 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4.0 FR (21 G) X 8 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4 Y 5.0 FR X 13CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4G 22 X 13CM A 15 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA DE 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILLUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATETER CENTRAL TRILLUMEN • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 4.0 FR Y 5.0 FR 13CM LONGITUD • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) • SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 A 0.040 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA.

				<ul style="list-style-type: none"> • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA DE 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • V.4 PAPEL 50 MM X 40 MT A 50 MT, ROLLO MILIMETRADO, TERMOSENSIBLE. • CUADRICULADO • COMPATIBLE CON GE (General Electric) DESFIBRILADOR CARDIOSERV. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • ELÁSTICO RESISTENTE A LA TRACCIÓN • VENDAJE DE ALGODON 100% ESPESOR UNIFORME, LAMINADO POR AMBAS CARAS. • MEDIDA : 3x5 (PULGADAS/YARDAS) • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 3 X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 4X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 6X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 5X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPARENTE, LIBRE DE LATEX. • LONGITUD 75 A 103 CMS. • CONECTOR UNIVERSAL MACHO – HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR. • DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	<ul style="list-style-type: none"> • PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% • PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL • PAQUETE POR 5 Y /O 6 UNIDADES • PH 5.5 -6.5 • PORCENTAJE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2.0% • APARIENCIA PAÑO BLANCO • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA MEDIDA ,NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL • ESPONJA JABONOSA DE NAPA Y/O GUATA SINTÉTICA • PH 5.5 • PROPIEDADES HIDRATANTES Y SUAVIZANTES EN GEL. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • MULTIUSO, MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA • ALTA ABSORCION, SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá

			diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON ACOPLE LUER LOCK MACHO Y CONECTOR LUER HEMBRA • EXCENTO DE LATEX, NI METALES. • CON DESPLAZAMIENTO NEUTRO • VALVULA DE SILICONA DISEÑADA EN ELASTOMERO PARA MINIMIZAR BARRERA ANTIMICROBIANA • CUERPO TRANSPARENTE (VISULIZACION INTERNA) • BAJO VOLUMEN DE LAVADO. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL • EN BLISTER PEEL PACK DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.
12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA BICELADA DESECHABLE TRANSPARENTE. • MEDIDAS: 21,23, X 1 Y 1 1/2" 25, X 5/8" 27 X 1/4" Y 1 1/4" • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLISTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TIRA GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL LAMINADO DE ALUMINIO • PRINCIPIO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA. • RANGO DE MEDICION: MINIMO ENTRE 20-500MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. • FORMA DE PRESENTACIÓN: PRESENTACIÓN INDIVIDUAL / O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUALPRO TITA. • VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0.6 A 1.0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA. • NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS. • EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE LAMINADO DE ALUMINIO • MÉTODO DE ANALISIS GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA) • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. • TIPO DE MUESTRA: SE VALORARA POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN, AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL). • EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO. • CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN. • DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD.
14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TRES CAMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CAMARAS LIBRE DE LATEX GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL DRENAJE • CON CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN ENTRE 2000 A 3000CC CC. • VÁLVULAS REGULADORAS DE LA PRESIÓN NEGATIVA DE LA SUCCIÓN. • VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN NEGATIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE LOS 40 CC DE AGUA. • VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN POSITIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE 2 CC DE AGUA. • ESCALA DE CONTROL DE PRESIÓN DE ASPIRACION, SELLO DE AGUA • COLUMNA DE LLENADO DE AGUA PARA LA ASPIRACIÓN. • PUERTOS PARA TOMA DE MUESTRAS • PUERTOS PARA ACOMODAR LOS NIVELES DE AGUA DENTRO DEL SISTEMA • MANGUERAS CONECTORAS CON REFUERZO PLÁSTICO O TUBO NO COLAPSABLE QUE EVITE EL ACODAMIENTO Y PUERTOS PARA UNA O DOS MANGUERAS PARA CONECTARSE UNO O DOS TUBOS DE TORAX DE FORMA SIMULTANEA. • CONEXIÓN PARA LA ASPIRACIÓN A PARED • ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO • EMPAQUE POR UNIDAD • ENVOLVEDERA ESTERIL • EMBALAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO. • SOPORTE PARA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE (QUE SIRVA PARA COLGAR A LA CAMA Y/O CAMILLA) • SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. • MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO
15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON ORIFICIO ADAPTABLE A LA ANATOMÍA GENITAL DE NIÑOS Y NIÑAS. • QUE SE ADHIERA A LA PIEL Y NO SE DESPEGUE CON LA HUMEDAD. • QUE TENGA IMPRESO EN LA BOLSA: NOMBRE DEL PACIENTE, No. IDENTIFICACION, FECHA Y ESCALA DE MEDICIÓN EN CC. • CON CAPACIDAD HASTA DE 60 CC. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO • FRASCO TRANSPARENTE, CON TAPA ROSCA PLÁSTICA QUE NO PERMITA FUGAS • RECOLECTOR DE ORINA DE 30ML • FRASCO PRE IMPRESO DE NOMBRE, NO IDENTIFICACIÓN, FECHA: DÍA MES AÑO, SEXO. QUE AL DILIGENCIAR NO SE BORREN LOS DATOS. Y PERMITA EL USO DE CUALQUIER TINTA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON TUBO DE EXTENSION DE 100-A 150 CM, SEMIRIGIDO NO COLAPSABLE Y QUE PERMITA EL FLUJO DE LA ORINA SIN OBSTRUCCIONES. • CON TUBO T DE SALIDA, Y CLAMP DE SEGURIDAD QUE NO PERMITA EL GOTEÓ. • CON DISPOSITIVO QUE EVITE EL REFLUJO, ENTRE LA BOLSA Y EL TUBO DE ENTRADA A LA BOLSA. • CON ADAPTADOR UNIVERSAL A SONDAS VESICALES Y PROTECTOR EN LA PUNTA E CONEXIÓN. • CON PAREDES QUE NO SE ADHIERAN Y RESISTENTE AL VOLUMEN MAXIMO DE CAPACIDAD. • CON GANCHO PARA COLGAR. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.

			<ul style="list-style-type: none"> • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
18	SUMINISTRO DE SET DE PERFUORES	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • SET JERINGA DE 20 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR (PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO) • EXTENSIÓN DE MÍNIMO 150 CM. (CON CLAMP DE SEGURIDAD) • APOYO TECNOLÓGICO • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
19	EQUIPO BURETOL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • LIBRE DE LATEX. • DISPOSITIVO EN LA BURETA PARTE SUPERIOR, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, RECUBIERTO DE ELASTÓMERO AUTOSELLABLE. • CONECTOR TIPO LUER LOCK PARA CONEXIÓN EN LINEA O ESPIGA CONECTORA DE PUNTA AGUDA Y PROTECTOR, CONEXIÓN PROXIMAL A EQUIPO TUBULAR • TAPAS O PROTECTORES DE AMBOS EXTREMOS. • ESCALA DE GRADUACIÓN EN CC NO BORRABLE. • CON FILTRO PARA LA ENTRADA DE AIRE QUE IMPIDA EL ESCAPE DE LIQUIDO. • SEGURIDAD EN LAS CONEXIÓN QUE NO PERMITAN FUGA O GOTEIO DE SOLUCIONES O MEDICAMENTOS. • LLAVE REGULADORA QUE AL CIERRE EVITE COMPLETAMENTE EL PASO DE LIQUIDO. • MATERIAL QUE PERMITA COLAPSAR EL CUERPO DE LA BURETRA SIN QUE GENERE MEMORIA, NI RUPTURA.
20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DE LA ÚLTIMA LECTURA. • PARA USO HOSPITALARIO. • MEDICIÓN EN 60 SEGUNDOS • ESCALA DE MEDICIÓN EN GRADOS CENTÍGRADOS • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , CALIBRE ,NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	<ul style="list-style-type: none"> • ALTA CONDUCTIVIDAD Y TRANSMISIÓN DE ONDAS ECOSONOGRÁFICAS Y ELECTROMEDICAS • NO PERMITE INTERFERENCIAS • HIDROSOLUBLE • ANTIALERGICO • NO MANCHA LA ROPA • NO IRRITANTE A LA PIEL DEL PACIENTE • ÓPTIMA CALIDAD DE LOS RESULTADOS • NO CORROSIVO PARA TRANSDUCTORES Y EQUIPOS • EXCENTO DE SAL Y CLORURO • ENVASE PLÁSTICO PRESENTACION POR 120CC A 500CC • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
22	SONDA NASOGÁSTRICA NO 14	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • SONDAS NASOGÁSTRICAS EN LOS SIGUIENTES No. 14, • DESECHABLE TRANSPARENTE Y FLEXIBLE, DE 85+/-5 CMS DE LONGITUD • ADAPTADOR A JERINGAS LUER LOOK. • 100% SILICONADA • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO
23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120 CC A 150 CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA Y TAPA DE CONTROL DE VOLUMEN ENTRE 350 CC A 500 CC • CONCENTRACIÓN AL 70%. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • QUE CONTENGA COCOAMIDA • INGREDIENTES INERTES • PH NEUTRO • FRASCO PLÁSTICO TAPA ROSCA • VOLUMEN DE 250 CC A 500 CC • COMPATIBLE CON SUPERFICIES METÁLICAS Y PLÁSTICAS • CONCENTRADO PARA DILUCIÓN • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • SOLUCION CON DEMARCANTE. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • SOLUCION TRANSPARENTE. • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUTARALDEHIDO 0.1000 GR, FORMALDEHIDO 0.040 GR, CETRIMIDA 0.060 GR • AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, ESPORICIDA Y VIRUCIDA • ANTICORROSIVO • APOYO TECNOLÓGICO BOMBAS DE ASPERSIÓN • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 900 CC - 1000 CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SITEMA FRASCO DE 15 CC A 30 CC, VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO DE 60 CC. • VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SITEMA BOLSA 500 CC Y 1000 CC • VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON YODOPOVIDONA 8.0 GR/100ml, • SOLUCION JABONOSA • FRASCO TAPA ROSCA • VOLUMEN 60CC A 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
33	YODOPOLIVINILPIRRIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML • TIPO SOLUCIÓN • FRASCO TAPA ROSCA • VOLUMEN DE 60CC a 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCIDAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CETRIMIDA 0.1GR Y ANTIOXIDANTES 0.22GR • ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA,ANTICORROSIVA • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA,PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 1000CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTYEGRIDD, ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	<ul style="list-style-type: none"> • ANTISEPTICA • PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL POR 5 CC • IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTYEGRIDD, ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON CÁMARA DE GOTE, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE • CONECTOR LUER LOCK Y UNIVERSAL • LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO • CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS • EMPAQUE INDIVIDUAL .ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS
1	Registro del INVIMA: El oferente junto con su propuesta deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro. ✓
2	El oferente (futuro contratista) junto con su propuesta debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. Si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaría de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).
3	El oferente (futuro contratista) debe presentar con su oferta catálogo y/o ficha técnica (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo. ✓
4	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (02) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.
5	El oferente (futuro contratista) se compromete a garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de ocho (08) días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional. ✓
6	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
7	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional, el cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato, previa autorización del Director del hospital central de la Policía Nacional. sin costo adicional para el hospital central de la Policía Nacional. ✓
8	El oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.

9

9

El Oferente (futuro contratista), debe garantizar que los insumos objeto del presente proceso están libre de mercurio, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.

Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

10

El oferente (futuro contratista) debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a lo establecido en la FORMA DE EJECUCIÓN del presente proceso, establecida en el 5.2 del capítulo I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central Policía Nacional, de forma oportuna por el término que dure el contrato que se llegase a suscribir.

EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificarán que la misma esté relacionada con los bienes solicitados en el presente proceso; de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el grupo o grupos ofertados, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica:

GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1. ROPA DESECHABLE	32,92	26111700
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	41104100
2. ESPARADRAPO	57,75	41112200
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42131500
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	122,32	42131400
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42131700
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	23,81	42132200
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42142500
5. ELECTRODOS	3,16	42142600
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42142700
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	7,46	42181500
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42181700
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	44,29	42182200
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42203400
8. EQUIPO BOMBA	194,19	42211500
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42216000
9. JERINGAS	38,97	42217000
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42218000
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	26,76	42219000
		42220000
		42222000
		42231700
		42261600
		42293500
		42295100
		42295400
		42311500
		42312400
		47131500
		51102700

11

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE EN SMMLV	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	177,74	26111700
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	25,10	41104100
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	8,85	41112200
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42131500
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	2,69	42131400
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	0,67	42131700
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	0,86	42132200
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM - TRILUMEN	5,47	42142500
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42142600
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	2,55	42142700
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	1,35	42181500
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	1,80	42181700
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	2,52	42203400
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	3,31	42211500
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	3,49	42216000
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	3,33	42217000
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	0,36	42218000
	9	PAÑO BAÑO FACIL	9,96	42219000
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	11,26	42220000
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	10,86	42222000
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	0,17	42231700
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	40,83	42261600

14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	12,06
15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	0,49
16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	4,22
17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	9,05
18	SUMINISTRO DE SET DE PERFORADORES	3,02
19	EQUIPO BURETOL	4,22
20	TERMOMETRO DIGITAL	16,60
21	GEL ELECTROCONDUCTOR	31,31
22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	2,40
23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	0,47
24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	5,95
25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	4,56
26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	15,50
27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	10,20
28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	26,93
29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	10,46
30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	13,90
31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	56,31
32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	3,82
33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	4,59
34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	0,37
35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	6,66
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	8,45

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar experiencia en cada ítem por lo menos un código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en el presente pliego de condiciones y mínimo hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HABLES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

12	<p>El OFERENTE (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal. ✓
13	<p>El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico (control de plagas, limpieza y desinfección), planes de contingencia de los riesgos asociados a las actividades del servicio que presta, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen, tanto en las instalaciones, en el trayecto a la planta y en la planta donde realicen el tratamiento. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ✓</p>

14	El oferente (futuro contratista), durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial , donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext , con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010. ✓
15	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, El oferente (futuro contratista), deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.
16	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
17	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
18	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
19	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
20	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
21	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
22	EL oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
23	El oferente (futuro contratista) en caso de ofertar el grupo No. 8, Grupo 13 ítems 13 o ítem 18 deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
24	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
25	Si durante la ejecución del Contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar al supervisor del Contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS
1	<p>GRUPO N°. 8. EQUIPO BOMBA</p> <p>En caso de ofertar el Grupo No. 8 el oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.</p> <p>El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico 390 bombas de infusión, compatibles con los insumos objeto del presente contrato, (durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de insumos en la Entidad) sin costo adicional. Las cuáles serán distribuidas en toda la unidad hospitalaria. El apoyo tecnológico deberá ser entregado con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, en cumplimiento de la norma ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000.2009, Resolución 2003 de 2014 y Resolución interna 04935 de 12 de diciembre 2013.</p> <p>El equipo en apoyo tecnológico denominado “Bomba de infusión” deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. ✓ Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. ✓ Operación volumétrica y operación peristáltica. ✓ Modo de funcionamiento continuo. ✓ Rango de flujo inferior y límite superior. ✓ Rango de volumen mínimo y máximo. flujo mva (kvo). Máximo. ✓ Con sistema de seguridad de aire en la línea. ✓ Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos. ✓ Vademecun de medicamentos para a unidad de cuidados intensivos. ✓ Con o sin manejo de infusión secundaria automática. ✓ Protección contra libre flujo. ✓ Sistema de auto diagnóstico. ✓ Peso máximo de 7 kilos. ✓ Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. ✓ Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. ✓ Batería. ✓ Programas. Panel de control en español. ✓ Exactitud mínima. ✓ Refacciones: estará a cargo de la empresa contratada. ✓ Accesorios opcionales: no requiere. ✓ Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo, cartucho de bomba de infusión o set equipo de bomba de infusión. Instalación. Operación. Mantenimiento *corriente eléctrica 120 v/60 hz. ✓ Cada equipo en apoyo tecnológico (BOMBAS DE INFUSIÓN) deberá ser entregado con una carpeta la cual debe contener: con hoja de vida, manual de operación y guía rápida de acuerdo al inventario entregado, Registro Invima vigente, CCAA (Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento), Certificado de importación, Cronograma de mantenimiento, Ficha técnica, Guía de uso rápido, Manual de usuario en idioma castellano, Protocolo de limpieza y desinfección, Protocolo de mantenimiento, Reportes de mantenimientos (preventivo y correctivo), Certificado de calibración, ✓ Cada visita Técnica deberá entregar reporte de lo actuado, al supervisor del contrato. ✓ Entrega de Bombas: Trescientas treinta unidades (330) al inicio de ejecución de contrato, sesenta (60) unidades a los diez (10) días calendario del inicio de ejecución de contrato.

- ✓ En caso de falla del equipo en apoyo tecnológico, el oferente (futuro contratista) deberá reemplazar el mismo en un tiempo no superior a dos (2) horas posterior al requerimiento realizado por el supervisor de contrato.

El OFERENTE en caso de ser adjudicatario, deberá entregar los equipos en apoyo tecnológico con la programación necesaria de acuerdo a los diferentes mezclas y diluciones de medicamentos y con los diferentes accesorios para la adecuación en las áreas (manija de sujeción y cable alimentador de energía), al momento de la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del contratista.

El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá brindar entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico al personal del hospital central de la Policía Nacional, sin costo adicional, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato, al finalizar cada entrenamiento.

Nota: MANTENIMIENTO:

- El oferente (futuro contratista) una vez legalizado el contrato se compromete a entregar el cronograma de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA, en donde se especifique número de visitas, periodicidad, y el personal que prestará el mismo, el cual debe ser idóneo y capacitado, igualmente mantendrá comunicación continua para la retroalimentación sobre el funcionamiento del equipo estableciendo parámetros que garanticen el adecuado funcionamiento del mismo sin costo adicional para el Hospital Central, actividades que se realizarán bajo supervisión del supervisor de contrato y Grupo de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
- El oferente (futuro contratista) se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; Sin costo adicional para el Hospital Central.
- En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, asumirá el costo que conlleve el Hospital Central de la Policía Nacional asumirá el costo que conlleve, la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por parte del Grupo de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

2 GRUPO 13 – INSUMOS VARIOS – Ítem 13 TIRAS DE GLUCOMETRIA

En caso de ofertar el Grupo No. 13 ítems 13 el oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente deberá entregar en apoyo tecnológico (durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de insumos en la Entidad) sin costo adicional, ochenta (80) glucómetros con pilas, compatibles con las tiras de glucometría ofertadas, de los cuales setenta (70) unidades son para uso diario hospitalario y en caso de falla de algún equipo diez (10) equipos serán utilizados en reemplazo, mientras el futuro contratista cambia el equipo objeto de novedad, el apoyo tecnológico debe ser entregado junto con el manual del usuario, fichas técnicas, insertos, certificado INVIMA vigente, al supervisor de contrato a través de acta.

Los equipos deben cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas, en cumplimiento a la Resolución 200 de 2021 "Por la cual se establecen disposiciones para el uso y manejo de las pruebas de laboratorio utilizadas en el punto de atención del paciente (point-of-care-testing), dentro de la prestación integral servicios de salud", para lo cual es necesario implementar disposiciones para que este tipo de pruebas sean usadas como apoyo diagnóstico, asegurándose el buen desempeño, uso y manejo de las mismas, con el propósito de garantizar la calidad de los reactivos, de las pruebas y sus resultados, por lo que se hace necesario que el futuro contratista cumpla con:

Entrega mensual (durante la ejecución del contrato y la existencia de insumos en el almacén) de ciento cuarenta (140) pilas compatibles con los equipos en apoyo tecnológico, las cuales deben garantizar una durabilidad mínima de dos semanas, en caso de que la pila entregada no tenga esta durabilidad el futuro contratista deberá realizar el cambio de manera inmediata, sin costo adicional. Deberá entregar sin costo adicional todos los reactivos necesarios para el reporte final, incluyendo los reactivos adicionales e insumos necesarios para el montaje de la prueba.

Control de calidad interno

Certificación de la validación técnica de las pruebas.

Entrenamiento sin costo adicional certificado dirigido al personal de enfermería y almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, sobre el uso y manipulación de los insumos y equipos en apoyo tecnológico, la cual debe tener los siguientes temas:

- Preparación del paciente para la toma de muestra
- Toma de la muestra
- Procesamiento de la muestra
- Lectura del resultado obtenido
- Interpretación del resultado
- Reporte del resultado
- Bioseguridad
- Manejo de residuos

Almacenamiento, conservación y transporte de los reactivos in vitro.

3 GRUPO 13 INSUMOS VARIOS – ÍTEM 18 SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES

En caso de ofertar el Grupo No. 13 ítems 18 el oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico cincuenta (50) Equipos de Perfusores, compatibles con los insumos objeto del presente contrato, (durante la ejecución del

contrato que se llegase a suscribir y la existencia de insumos en la Entidad) sin costo adicional. Los cuáles serán distribuidos en la unidad hospitalaria UCI NEONATAL –UCI PEDIATRIA Y SALAS DE CIRUGIA. Los equipos en apoyo tecnológico deberán estar acompañados con su respectiva hoja de vida y certificación de calibración, en cumplimiento de la norma ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000.2009, Resolución 2003 de 2014 y Resolución interna 04935 de 12 de diciembre 2013.

Dentro de los lineamientos del Ministerio de la protección social y la secretaría de salud en su Manual de Procedimientos de Enfermería en las Unidades Neonatales establece que entre los recursos para la alimentación por sonda enteral en recién nacidos se debe utilizar perfusor para asegurar la velocidad y la presión de la infusión. Ya que se debe considerar de elección este sistema ya que se requieren bajas velocidades de infusión y pequeños volúmenes de fluidos.

Con el fin de mejorar la seguridad del paciente, las medidas para prevenir estos errores se centran fundamentalmente en utilizar, siempre que se encuentre comercializado, un dispositivo con una conexión específica que haga imposible que el medicamento se administre por la vía equivocada, y en verificar en el momento de la administración que la vía es la correcta e identificar las diferentes vías de administración, especialmente las vías de mayor riesgo (ej. epidural, intratecal, intraarterial). Los sistemas de conexión juegan un papel muy importante en la seguridad del paciente. Por ello, en 2010 la FDA envió una carta a fabricantes, profesionales de la salud y a los departamentos de compra de las instituciones médicas pidiendo que aplicasen medidas tales como "código de color" y que trabajasen conjuntamente con el fin diseñar una "incompatibilidad por diseño" que haga imposible cometer estos errores.

En septiembre de 2012, la Medical Nutrition International Industry (MNI) acordó una nueva conexión para la administración de la NE que fuese incompatible con los sistemas de administración intravenosos e impidiese desconexiones involuntarias. Estos conectores son un estándar comercializado por la mayoría de los fabricantes de dispositivos médicos de NE de Europa y cumplen la Norma UNEEN 1615:200110, relativa a la seguridad en la administración de NE. La Norma ISO 8036912,13,14 que definirá los requisitos para los conectores de pequeño calibre para líquidos y gases, haciendo imposible la conexión de sistemas de administración no relacionados. Esta iniciativa consiste en instaurar un sistema de conexión único para administración enteral que será utilizado por todos los fabricantes de sistemas de administración y será adoptado universalmente en la práctica. El objetivo de este nuevo conector es ayudar a reducir el riesgo de conexiones incorrectas y mejorar así la seguridad de los pacientes. El color para Nutrición enteral es el PURPURA en conectores de dispositivos, así como marcos de las bombas de infusión tipo perfusor.

La máquina en apoyo tecnológico denominada "Equipo de Perfusor" deberá tener las siguientes características:

- ✓ Equipo portátil para administrar medicamentos o nutrición enteral en forma constante.
- ✓ Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Perfusor.
- ✓ Operación volumétrica.
- ✓ Algoritmo para uso de los equipos en procedimientos quirúrgicos que requieran anestesia. Opcional TCI.
- ✓ Modo de funcionamiento continuo.
- ✓ Rango de flujo o velocidad de infusión inferior (0.01ml/hora) y límite superior. (1200ml/hora).
- ✓ Rango de volumen mínimo (0.1ml y límite máximo 9999ml).
- ✓ Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluidos. (Nutrición Enteral y Líquidos Parenterales).
- ✓ Sistema de auto diagnóstico o autoverificación.
- ✓ Peso máximo de 4 kilos.
- ✓ Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas.
- ✓ Batería.
- ✓ Programas. Panel de control en español.
- ✓ Refacciones: estará a cargo de la empresa contratada.
- ✓ Accesorios opcionales: (soporte para atril y cargador)
- ✓ Consumibles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo, Set para Equipo de Perfusor. Instalación. Operación. Mantenimiento *corriente eléctrica 100-240 v/50-60 hz. (para funcionamiento individual).
- ✓ Los denominados EQUIPO DE PERFUSOR deberán tener su hoja de vida, manual de operación y guía rápida de acuerdo al inventario entregado.
- ✓ Cada visita Técnica deberá entregar reporte de lo actuado, al supervisor del contrato.
- ✓ Entrega de Perfusores: veinte unidades (20) al inicio de ejecución de contrato Cinco (5) unidades a los diez (10) calendario del inicio de ejecución de contrato

El OFERENTE en caso de ser adjudicatario, deberá entregar los equipos en apoyo tecnológico con la programación necesaria de acuerdo a los diferentes mezclas y diluciones de medicamentos y con los diferentes accesorios para la adecuación en las áreas (manija de sujeción y cable alimentador de energía), al momento de la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del contratista.

El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario, deberá brindar entrenamiento sobre los equipos entregados en apoyo tecnológico al personal del hospital central de la Policía Nacional, sin costo adicional, una vez iniciado el contrato y al momento en que el supervisor del contrato lo requiera, dejando constancia a través de acta, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato, al finalizar cada entrenamiento.

Nota: MANTENIMIENTO:

- El oferente (futuro contratista) una vez legalizado el contrato se compromete a entregar el cronograma de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos entregados en apoyo tecnológico, de acuerdo con lo establecido por el fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA, en donde se especifique número de visitas, periodicidad, y el personal que prestará el mismo, el cual debe ser idóneo y capacitado, igualmente mantendrá comunicación continua para la retroalimentación sobre el funcionamiento del equipo estableciendo parámetros que garanticen el adecuado funcionamiento del mismo sin costo adicional para el Hospital Central, actividades que se realizarán bajo supervisión del supervisor de contrato y Grupo de equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
- El oferente (futuro contratista) se compromete a suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos cuando se requiera mantenimiento correctivo de los equipos ofertados en apoyo tecnológico; Sin costo adicional para el Hospital Central.

En caso de presentarse un daño o situación, que afecte el correcto funcionamiento del equipo atribuible al Hospital Central de la Policía Nacional, por mal uso y que se encuentre por fuera de las garantías presentadas por el proveedor y/o contratista, asumirá el costo que conlleve el Hospital Central de la Policía Nacional, la reparación del equipo, garantizando su funcionalidad y puesta en servicio, previo concepto por parte del Grupo de Equipos Biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.



Capitán **MÓNICA PATRICIA GUTIÉRREZ LINARES**
Jefe Departamento Enfermería Hospital Central de la Policía



FICHA TECNICA

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

MAQUINARIA Y ACCESORIO PARA GENERACION DE ENERGIA
EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACION DE PRUEBAS
EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
EQUIPOS Y SUMINISTRO DE LIMPIEZAS
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

BATERIA Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO
INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO
TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
SUMINISTROS, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO
PRODUCTOS DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTE
PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES DIAGNOSTICAS MEDICAS Y DE MEDICINA NUCLEAR
PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL.
NUTRICIÓN CLÍNICA
EQUIPO Y SUMINISTROS POST MORTEM Y FUNERARIOS
PRODUCTOS QUIRÚRGICOS
SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA
MEDICAMENTOS ANTIINFECCIONES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad / kit / cm3, paño

DESCRIPCIÓN GENERAL

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	<ul style="list-style-type: none"> • GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO. • BATA: ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 2 y/o 4 EN EL CUELLO 2 y/o 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM • POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142600 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42281600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR. • TERMOSELLADO. • CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. 	
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM • CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA • ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM • LARGO ENTRE 110-130 CM • NO ESTERIL • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. 	

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> CINTA DE PAPEL MICROPOROSO CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN FÁCIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD ADHESIVO HIPOALÉRGICO, POR UNA SOLA CARA. EXCENTO DE LATEX MEDIDAS: ANCHO ENTRE 2,5 Y 2,6 CM., LARGO MÍNIMO 9 METROS FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> ALTO PODER ADHESIVO, QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS (SUDORACIÓN) TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, RASGADO EN LÍNEA MEDIDAS DE 5 CM X 914 CM. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA CONTROLADA ENROLLADA SOBRE SI MISMA CON CARA ADHESIVA CON PAPEL PROTECTOR. MEDIDAS DE 15 CMS X 5 METROS Y/O 10 METROS EMPAQUE EN CAJA FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> GUANTE DE MANEJO ELABORADOS EN LATEX NATURAL Y/O NITRIL LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO NO ESTERILES TALLA S, M, L EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6,5,7,0,7,5 Y 8,0	PAR	<ul style="list-style-type: none"> GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. HIPOALÉRGICO Y ATOXICO LIBRES DE POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO ESTERILES TALLA 6,5, 7,0, 7,5, 8,0, Y 8,5 EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS 	42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	<ul style="list-style-type: none"> GASA HOSPITALARIA PRECORTADA, NO TEJIDA, DE CUATRO PLIEGUES, DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. PRESENTACIÓN SOBRE X 3 UNIDADES Y/O 5 UNIDADES. EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, INVIMA, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> REFERENCIA: CR 2032 DE 3 A 5 V DURABILIDAD DE DOS (2) SEMANAS EMPAQUE INDIVIDUAL PARA CADA PILA EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESA LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. 	42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLOR BLANCA CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 	42221700 42221800 42221900
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLORES ROJA CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 	42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLORES AZUL CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 	42221700 42221800 42221900
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" COLOR ROSADA CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 	42221700 42221800 42221900

	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" • COLORES NARANJA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 	47131500 51102700
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PAPEL TERMORREACTIVO PLEGADO EN Z, ELECTROCARDIOGRAFO FT-1 ORIGINAL 150mm*114mm, 60sheets. • EMPAQUE INDIVIDUAL • IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , CALIBRE ,NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESFUERZO)	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA) PARA MONITOREO GENERAL, TOMA DE HOLTER, PRUEBA DE ESFUERZO • ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL. • ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÉDICO (NO LATEX) • SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). • OCLUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÉTICO • COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA • CONECTOR EN BROCHE • BAJO CONTENIDO DE CLORO • EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES O MAXIMO 100 UNIDADES. • EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA) PARA MONITOREO GENERAL • ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÉDICO (NO LATEX) • SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). • OCLUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÉTICO • COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA • CONECTOR EN BROCHE • BAJO CONTENIDO DE CLORO • EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES, MAXIMO 100 UNIDADES. • EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	CATÉTER EPICUTANEO DE 2.0 FR <ul style="list-style-type: none"> • ESTÉRIL • AGUJA INTRODUCTORA SISTEMA LUER LOCK • DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE • RADIOPACO • DE POLIURETANO Y/O SILICONA • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5.0FR	UNIDAD	ESTÉRIL <ul style="list-style-type: none"> • DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE • RADIOPACO • DE POLIURETANO Y/O SILICONA • EMPAQUE INDIVIDUAL • PVC 5.0 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, • MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. 	
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	ESTÉRIL <ul style="list-style-type: none"> • DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE • RADIOPACO • DE POLIURETANO Y/O SILICONA • EMPAQUE INDIVIDUAL • PVC 3.5 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, • MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. 	
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	MEDIDAS. 14 FR <ul style="list-style-type: none"> • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500

				<ul style="list-style-type: none"> • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42181700
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS. 16 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS. 18 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42311500 42312400 47131500 51102700
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS. 20 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS. 22 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS. 24 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL • MATERIAL RADIOPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. • CON O SIN (LIBRE) DE PVC, LIBRE DE DEHP. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK (LIBRE DE AGUJAS). • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400

					47131500 51102700
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA		CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA INTEGRADA PARA ADMINISTRACIÓN DE INSULINA CON AGUJA FIJA EN ACERO INOXIDABLE DE 30G X 1 ½". (12.7mm) CON PROTECTOR • ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO PLANO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA DE 1 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X ½" A 30G X 1 ½" Y JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM Y 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142600 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X ½" A 30G X 1 ½" Y JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM Y 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 ½" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 5CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • SISTEMA LUER LOCK • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS 3.5 CM +/- 1 CM X 4.5 CM +/- 1CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS 7.5 CM A 8.5 +/- 1 CM X 11.5 CM A 14 CM +/- 1CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
	3	SISTEMA DE FIJACION	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS 5.5 CM A 6.5 CM X 7 CM A 10 CM • ESTERIL, HIPOALERGENICO 	

		VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM		<ul style="list-style-type: none"> • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECCIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • DIÁMETRO DE 4,5 FR X 60 CM DE LONGITUD • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX, Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • DIÁMETRO DE 4,5 FR(17G A 18 G) X 60 CM. • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS 	42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA, • INTRODUCTOR CON TRANSICIÓN SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7.0 – 7.5 FR 16GA A 18GA X 20 A 30 CM LONGITUD. • GUÍA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 HASTA 0,044 *60 cm. • GUÍA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGADE 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 	42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIÁTRICO • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCIÓN DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4.0 FR (21 G) X 8 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUÍA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0,023 *40 cm. • GUÍA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5,0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIÁTRICO • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4 Y 5,0 FR X 13CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUÍA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0,023 *40 cm. • GUÍA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. 	42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700

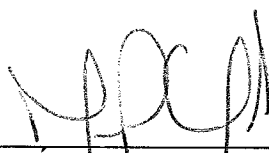
				<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4G 22 X 13CM A 15 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA DE 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 	
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 4.0 FR Y 5.0 FR 13CM LONGITUD • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) • SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 A 0.040 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA DE 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 	
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 4.0 FR Y 5.0 FR 13CM LONGITUD • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) • SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 A 0.040 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGA DE 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 	
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • V.4 PAPEL 50 MM X 40 MT A 50 MT, ROLLO MILIMETRADO, TERMOSENSIBLE. • CUADRICULADO • COMPATIBLE CON GE (General Electric) DESFIBRILADOR CARDIOSERV. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 	26111700 41104100 41112200 42131500 42131400 42131700 42132200 42142500 42142600 42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTÉRIL • ELÁSTICO RESISTENTE A LA TRACCIÓN • VENDAJE DE ALGODON 100% ESPESOR UNIFORME, LAMINADO POR AMBAS CARAS. • MEDIDA : 3x5 (PULGADAS/YARDAS) • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42142700 42181500 42181700 42182200 42203400 42221500 42221600 42221700 42221800 42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 3 X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 4X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 6X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	42221900 42222000 42222200 42231700 42261600 42293500 42295100 42295400 42311500 42312400 47131500 51102700

6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 5X5 (PULGADAS/YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPARENTE, LIBRE DE LATEX. • LONGITUD 75 A 103 CMS. • CONECTOR UNIVERSAL MACHO – HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR. • DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP. • EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	<ul style="list-style-type: none"> • PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% • PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL • PAQUETE POR 5 Y /O 6 UNIDADES • PH 5.5 -6.5 • PORCENTAJE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2.0% • APARIENCIA PAÑO BLANCO • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA MEDIDA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL • ESPONJA JABONOSA DE NAPA Y/O GUATA SINTÉTICA • PH 5.5 • PROPIEDADES HIDRATANTES Y SUAVIZANTES EN GEL. • EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • MULTIUSO, MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA • ALTA ABSORCION, SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.
11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON ACOPLE LUER LOCK MACHO Y CONECTOR LUER HEMBRA • EXCENTO DE LATEX, NI METALES. • CON DESPLAZAMIENTO NEUTRO • VALVULA DE SILICONA DISEÑADA EN ELASTOMERO PARA MINIMIZAR BARRERA ANTIMICROBIANA • CUERPO TRASPARENTE (VISULIZACION INTERNA) • BAJO VOLUMEN DE LAVADO. • EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL • EN BLÍSTER PEEL PACK DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.
12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA BICELADA DESECHABLE TRANSPARENTE. • MEDIDAS: 21,23, X 1 Y 1 ½" 25, X 5/8" 27 X ½" Y 1 ½" • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TIRA GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL LAMINADO DE ALUMINIO • PRINCIPIO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA. • RANGO DE MEDICION: MINIMO ENTRE 20-500MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. • FORMA DE PRESENTACIÓN: PRESENTACIÓN INDIVIDUAL / O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUALPRO TITA. • VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0.6 A 1.0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA. • NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS. • EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE LAMINADO DE ALUMINIO • MÉTODO DE ANÁLISIS GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA) FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. • TIPO DE MUESTRA: SE VALORARA POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN, AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL). • EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO.

			<ul style="list-style-type: none"> • CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN. • DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD. 	
14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TRES CÁMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CÁMARAS LIBRE DE LATEX GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL DRENAJE • CON CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN ENTRE 2000 A 3000CC CC. • VÁLVULAS REGULADORAS DE LA PRESIÓN NEGATIVA DE LA SUCCIÓN. • VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN NEGATIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE LOS 40 CC DE AGUA. • VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN POSITIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE 2 CC DE AGUA. • ESCALA DE CONTROL DE PRESIÓN DE ASPIRACIÓN, SELLO DE AGUA • COLUMNA DE LLENADO DE AGUA PARA LA ASPIRACIÓN. • PUERTOS PARA TOMA DE MUESTRAS • PUERTOS PARA ACOMODAR LOS NIVELES DE AGUA DENTRO DEL SISTEMA • MANGUERAS CONECTORAS CON REFUERZO PLÁSTICO O TUBO NO COLAPSABLE QUE EVITE EL ACODAMIENTO Y PUERTOS PARA UNA O DOS MANGUERAS PARA CONECTARSE UNO O DOS TUBOS DE TORAX DE FORMA SIMULTANEA. • CONEXIÓN PARA LA ASPIRACIÓN A PARED • ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO • EMPAQUE POR UNIDAD • ENVOLVEDERA ESTÉRIL • EMBALAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO. • SOPORTE PARA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE (QUE SIRVA PARA COLGAR A LA CAMA Y/O CAMILLA) • SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. • MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO 	
15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON ORIFICIO ADAPTABLE A LA ANATOMÍA GENITAL DE NIÑOS Y NIÑAS. • QUE SE ADHIERA A LA PIEL Y NO SE DESPEGUE CON LA HUMEDAD. • QUE TENGA IMPRESO EN LA BOLSA: NOMBRE DEL PACIENTE, No. IDENTIFICACION, FECHA Y ESCALA DE MEDICIÓN EN CC. • CON CAPACIDAD HASTA DE 60 CC. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO • FRASCO TRANSPARENTE, CON TAPA ROSCA PLÁSTICA QUE NO PERMITA FUGAS • RECOLECTOR DE ORINA DE 30ML • FRASCO PRE IMPRESO DE NOMBRE, NO IDENTIFICACIÓN, FECHA: DÍA MES AÑO, SEXO. QUE AL DILIGENCIAR NO SE BORREN LOS DATOS. Y PERMITA EL USO DE CUALQUIER TINTA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON TUBO DE EXTENSION DE 100 A 150 CM, SEMIRIGIDO NO COLAPSABLE Y QUE PERMITA EL FLUJO DE LA ORINA SIN OBSTRUCCIONES. • CON TUBO T DE SALIDA, Y CLAMP DE SEGURIDAD QUE NO PERMITA EL GOTEÓ. • CON DISPOSITIVO QUE EVITE EL REFLUJO, ENTRE LA BOLSA Y EL TUBO DE ENTRADA A LA BOLSA. • CON ADAPTADOR UNIVERSAL A SONDAS VESICALES Y PROTECTOR EN LA PUNTA E CONEXIÓN. • CON PAREDES QUE NO SE ADHIERAN Y RESISTENTE AL VOLUMEN MAXIMO DE CAPACIDAD. • CON GANCHO PARA COLGAR. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
18	SUMINISTRO DE SET DE PERFUORES	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • SET JERINGA DE 20 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR (PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO) • EXTENSIÓN DE MÍNIMO 150 CM. (CON CLAMP DE SEGURIDAD) • APOYO TECNOLÓGICO • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 	
19	EQUIPO BURETOL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • LIBRE DE LATEX. • DISPOSITIVO EN LA BURETA PARTE SUPERIOR, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. RECUBIERTO DE ELASTÓMERO AUTOSELLABLE. • CONECTOR TIPO LUER LOCK PARA CONEXIÓN EN LINEA O ESPIGA CONECTORA DE PUNTA AGUDA Y PROTECTOR, CONEXIÓN PROXIMAL A EQUIPO TUBULAR • TAPAS O PROTECTORES DE AMBOS EXTREMOS. • ESCALA DE GRADUACIÓN EN CC NO BORRABLE. • CON FILTRO PARA LA ENTRADA DE AIRE QUE IMPIDA EL ESCAPE DE LIQUIDO. • SEGURIDAD EN LAS CONEXIÓN QUE NO PERMITAN FUGA O GOTEÓ DE SOLUCIONES O MEDICAMENTOS. • LLAVE REGULADORA QUE AL CIERRE EVITE COMPLETAMENTE EL PASO DE LIQUIDO. • MATERIAL QUE PERMITA COLAPSAR EL CUERPO DE LA BURETRA SIN QUE GENERE MEMORIA, NI RUPTURA. 	

20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DE LA ÚLTIMA LECTURA. • PARA USO HOSPITALARIO. • MEDICIÓN EN 60 SEGUNDOS • ESCALA DE MEDICIÓN EN GRADOS CENTÍGRADOS • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA	<ul style="list-style-type: none"> • ALTA CONDUCTIVIDAD Y TRANSMISIÓN DE ONDAS ECOSONOGRAFICAS Y ELECTROMEDICAS • NO PERMITE INTERFERENCIAS • HIDROSOLUBLE • ANTIALERGICO • NO MANCHA LA ROPA • NO IRRITANTE A LA PIEL DEL PACIENTE • ÓPTIMA CALIDAD DE LOS RESULTADOS • NO CORROSIVO PARA TRANSDUCTORES Y EQUIPOS • EXCENTO DE SAL Y CLORURO • ENVASE PLÁSTICO PRESENTACIÓN POR 120CC A 500CC • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
22	SONDA NASOGÁSTRICA NO 14	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • SONDAS NASOGÁSTRICAS EN LOS SIGUIENTES No. 14, • DESECHABLE TRANSPARENTY FLEXIBLE, DE 85+/-5 CMS DE LONGITUD • ADAPTADOR A JERINGAS LUER LOCK • 100% SILICONADA • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO
23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120 CC A 150 CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA Y TAPA DE CONTROL DE VOLUMEN ENTRE 350 CC A 500 CC • CONCENTRACIÓN AL 70%. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • QUE CONTENGA COCOAMIDA • INGREDIENTES INERTES • PH NEUTRO • FRASCO PLÁSTICO TAPA ROSCA • VOLUMEN DE 250 CC A 500 CC • COMPATIBLE CON SUPERFICIES METÁLICAS Y PLÁSTICAS • CONCENTRADO PARA DILUCIÓN • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • SOLUCION CON DEMARCANTE. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISEPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • SOLUCION TRANSPARENTE. • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIAN O PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUTARALDEHIDO 0.1000 GR, FORMALDEHIDO 0.040 GR, CETRIMIDA 0.060 GR • AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, ESPORICIDA Y VIRUCIDA • ANTICORROSIVO • APOYO TECNOLÓGICO BOMBAS DE ASPERSIÓN • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 900 CC - 1000 CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO DE 15 CC A 30 CC, VALVULAS SEGÚN EL SISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO DE 60 CC. • VALVULAS SEGÚN EL SISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO

31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA BOLSA 500 CC Y 1000 CC • VALVULAS SEGUN EL SISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
32	YODOPOLIVINILP IRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON YODOPOVIDONA 8.0 GR/100ml, • SOLUCION JABONOSA • FRASCO TAPA ROSCA • VOLUMEN 60CC A 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.
33	YODOPOLIVINILP IRRIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML • TIPO SOLUCION • FRASCO TAPA ROSCA • VOLUMEN DE 60CC a 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTICORROSIV A DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CETRIMIDA 0.1GR Y ANTIOXIDANTES 0.22GR • ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, ANTICORROSIVA • ENVASE PLASTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 1000CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTYEGRIDD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	<ul style="list-style-type: none"> • ANTISEPTICA • PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL POR 5 CC • IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTYEGRIDD, ORDEN CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON CÁMARA DE GOTEÓ, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE • CONECTOR LUER LOCK Y UNIVERSAL • LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO • CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS • EMPAQUE INDIVIDUAL .ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.



Capitán **MÓNICA PATRICIA GUTIÉRREZ LINARES**
Jefe Departamento Enfermería Hospital Central de la Policía



GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Seriedad de la Oferta	Externo	Cumplimiento seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto asignado al grupo, grupos o ítems a ofertar	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.	<p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. <p>Vigencia: Desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más</p>

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Contrato de seguro contenido en una póliza. Patrimonio autónomo. Garantía Bancaria.	Los contratos y su liquidación	Cumplimiento	30%	Contratista	vigencia del Contrato garantizado.	<p>Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>El valor de este amparo será el equivalente treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.</p>
		Calidad bienes (insumos)	50%	Contratista	vigencia del Contrato garantizado y dos (2) años más.	<p>Este amparo cubrirá a la Entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al Contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los insumos suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p> <p>El valor de esta Garantía no podrá ser inferior al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total</p>

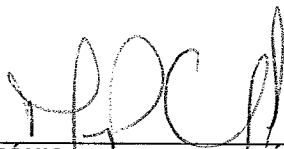
						del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y dos (2) años más.
	Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.	Pago de Salarios y Prestaciones	5%	Contratista	Vigencia del Contrato y tres (3) años más.	Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del presente proceso. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. Y tres (3) años más. aplica para los GRUPO N°. 8. EQUIPO BOMBA, GRUPO 13 – INSUMOS VARIOS – Ítem 13 TIRAS DE GLUCOMETRIA e ÍTEM 18 SUMINISTRO DE SET DE PERFUROS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multas	Jurídico Técnico Financiero	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Técnico	Incumplimiento Parcial	V/r del incumplimiento o, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no prestado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Jurídico	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Hasta tres años después de la ocurrencia del presunto incumplimiento.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.



Capitán **MÓNICA PATRICIA GUTIÉRREZ LINARES**
Jefe Departamento Enfermería Hospital Central de la Policía

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controlado a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total							
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	El no suministro de los insumos a los usuarios y servicios del Hospital Central, lo cual ocasiona la no atención y la no prestación del servicio hospitalario.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	QUE NO SE PRESENTEN OFERTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN	El no suministro de los insumos a los usuarios y servicios del Hospital Central, lo cual ocasiona la no atención y la no prestación del servicio hospitalario.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO	
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	El no suministro de los insumos y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	2	4	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CUENTE CON LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO	El no suministro de los insumos a los usuarios y servicios del Hospital Central	2	6	8	EXTREMO	CONTRATISTA	TRANSFERIR RIESGO	3	6	9	EXTREMO	SI ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA EL SUMINISTRO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONTRATISTA Y ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	EN LA EJECUCIÓN	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DIARIO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE LOS INSUMOS GENEREN UN EVENTO ADVERSO POR LA CALIDAD	El no suministro de los insumos con la calidad y condiciones técnicas establecidos en el contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	TRANSFERIR RIESGO	3	6	9	EXTREMO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONTRATISTA Y ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	EN LA EJECUCIÓN	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DIARIO

1. evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.



Capitán **MONICA PATRICIA GUTIÉRREZ LINARES**
Jefe Departamento Enfermería Hospital Central de la Policía



1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. El supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna **INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**
5. Recibir a satisfacción los insumos por el **CONTRATISTA**, cuando esto cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
10. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del El Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
13. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015
14. Entregar al **CONTRATISTA** el Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 70 del 06 de marzo de 2014 e instructivo No 017 del 14/06/13, Directrices Plan de Gestión de Mantenimiento del equipo biomédico en los establecimientos Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
15. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar a la oficina de Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, los lugares y los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
11. Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
12. Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. El **CONTRATISTA** debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro relacionado del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.
14. En relación con las labores, el **CONTRATISTA** debe mantener limpios y ordenados durante el suministro, los accesorios, equipos e instalaciones; antes que se dé por terminado el contrato, deberá entregar los sitios, y equipos de trabajo en condiciones de limpieza, a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del **CONTRATISTA** y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender el suministro hasta tanto el **CONTRATISTA** realice la labor solicitada.
15. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
16. En el planeamiento de las actividades el **CONTRATISTA** debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal.
17. El **CONTRATISTA** debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

18. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
19. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
20. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL.**

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	NOMBRE DEL ARCHIVO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA
				I	UT	C			
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL								00	

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total		<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponenteNombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal**Firma del Contador público y/o Revisor fiscal**Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional**NOTA:** los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Bogotá D.C,

Señores,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
- Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional** y/o sus designados.
- Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
- Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
- Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional**.
- Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
- El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
- Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
- No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

- Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
- No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional**.
- No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional**.
- Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Bogotá D.C.,
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.



- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

- Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
- Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
- Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional.



Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición , quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.



Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL**, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

El oferente deberá diligenciar el presente formulario, y adjuntarlo a la plataforma SECOP II, con la información de Capacidad Financiera y Organizacional, requerida para el presente proceso, la cual será verificada por el comité evaluador, según lo establecido en el Capítulo I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO numeral 4.3.1 - EVALUACIÓN ECONÓMICA, del estudio previo.

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00
	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00	\$20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar entregar en apoyo tecnológico sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional, los siguientes equipos, en los términos y condiciones establecidos por la Entidad, durante la ejecución del contrato que se llegase a suscribir y la existencia de los insumos:

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	Ofrece	No ofrece
GRUPO N°. 8. EQUIPO BOMBA		
Trescientos Noventa (390) bombas de infusión en apoyo tecnológico		
GRUPO 13 – INSUMOS VARIOS – Ítem 13 TIRAS DE GLUCOMETRIA		
Ochenta (80) glucómetros con pilas		
GRUPO 13 INSUMOS VARIOS – ÍTEMS 18 SUMINISTRO DE SET DE PERFURADORES		
Cincuenta (50) Equipos de Perfusores		

Para cual, una vez se de inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor, los documentos y requisitos requeridos en las **CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS** No. 1, 2 y 3, del Anexo y Formulario **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____, con domicilio en _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptirlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional de la Policía Nacional de la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la

información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenio o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - El Hospital Central de la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Lícito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C.,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN HOCEN SA 011 2023**, convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS y PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES, y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
- Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
- Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por el ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS y PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
- Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los insumos que se entregarán a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS y PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES y adendas que llegaren a suscribirse.
- En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones

en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

- Reconocemos que ni el ESTUDIO PREVIO, ANEXOS Y FORMULARIOS, PROYECTO PLIEGO y PLIEGO DE CONDICIONES, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
- Aceptamos plena, incondicional e irrevocablemente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "Minuta del Contrato" de los ANEXOS Y FORMULARIOS del ESTUDIO PREVIO, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
- Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
- Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
- Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
- Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono y Fax relacionados a continuación
- Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
- Que la vigencia de la presente oferta es de _____ meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT	<ul style="list-style-type: none"> • GORRO: ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 17 GR. CON CAUCHO EN EL REBORDE. UNISEXO. • BATA: ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GR. QUE NO SE ROMPA A LA MANIPULACIÓN MANGA SIZA QUE TENGA CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM. CON TIRAS PARA AMARRAR: 2 y/o 4 EN EL CUELLO 2 y/o 4 EN LA CINTURA ANCHO DE CONTORNO ENTRE 140-160 CM LARGO ENTRE 110-130 CM • POLAINAS: EN POLIPROPILENO DE 35 GR. SISTEMA ANTIDESLIZANTE EN PARES. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. 			
	2	TAPABOCAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN MATERIAL DE ALTA FILTRACIÓN (3 CAPAS) SMS CON 4 TIRAS PARA AMARRAR. • TERMOSELLADO. • CON 3 PLIEGUES QUE FACILITAN EL RECUBRIMIENTO FACIAL. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. 			
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELABORADO EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRAMOS MANGA SIZA CON CRUCE EN LA ESPALDA ENTRE 10 Y 15 CM • CON TIRAS PARA AMARRAR: 4 EN EL CUELLO Y 4 EN LA CINTURA • ANCHO DE CONTORNO: ENTRE 140-160 CM • LARGO ENTRE 110-130 CM • NO ESTERIL • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • CINTA DE PAPEL MICROPOROSO • CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL SIN IRRITACIÓN • FÁCIL RASGADO EN SENTIDO TRANSVERSAL • TRANSPIRABLE, NO OCLUSIVO, RESISTENTE A LA HUMEDAD • ADHESIVO HIPOALERGENICO, POR UNA SOLA CARA, EXENTO DE LATEX • MEDIDAS: ANCHO ENTRE 2,5 Y 2,6 CM., LARGO MÍNIMO 9 METROS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • ALTO PODER ADHESIVO, QUE NO SE DESPRENDA CON LA DIAFORESIS (SUDORACIÓN) • TRANSPIRABLE NO OCLUSIVO • ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN, RASGADO EN LÍNEA • MEDIDAS DE 5 CM X 914 CM. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, 			

				CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • CON ESCALA DE MEDICIÓN EN CM. • CON ALTA ADHERENCIA A LA PIEL. • RESISTENTE A LA HUMEDAD Y EN TEMPERATURA. CONTROLADA ENROLLADA SOBRE SI MISMA CON CARA ADHESIVA CON PAPEL PROTECTOR. • MEDIDAS DE 15 CMS X 5 METROS Y/O 10 METROS • EMPAQUE EN CAJA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • GUANTE DE MANEJO • ELABORADOS EN LATEX NATURAL Y/O NITRILO • LIBRE DE POLVO ALMIDONES Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A LA ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR ELL DESLIZAMIENTO • NO ESTERILES • TALLA S, M, L • EMBALAJE: EN CAJAS POR 100 (CIEN) UNIDADES DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRASPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS 			
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6.5,7.0,7.5 Y 8.0	PAR	<ul style="list-style-type: none"> • GUANTE ESTÉRIL QUIRURGICO DE LATEX NATURAL. • HIPOALERGENICO Y ATOXICO • LIBRES DE POLVO, ALMIDONES Y PARTICULAS EN SUSPENSIÓN • SIN PERFORACIONES, RESISTENTE A ELONGACION • PUÑO INVERTIDO CON REBORDE PARA AYUDAR A PREVENIR EL DESLIZAMIENTO • EMPAQUE EN PARES DERECHO E IZQUIERDO • ESTERILES • TALLA 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, Y 8.5 • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE	<ul style="list-style-type: none"> • GASA HOSPITALARIA PRECORTADA, NO TEJIDA, DE CUATRO PLIEGUES, DE 7,5 CM X 7,5 CM, ESTÉRIL, EMPACADA EN SOBRES SELLADOS, SIN MANIPULAR. • PRESENTACIÓN SOBRE X 3 UNIDADES Y/O 5 UNIDADES. • EMPAQUE INDIVIDUAL. • DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , INVIMA, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • REFERENCIA; CR 2032 DE 3 A 5 V • DURABILIDAD DE DOS (2) SEMANAS • EMPAQUE INDIVIDUAL PARA CADA PILA • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESA LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. 			
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" • COLOR BLANCA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 			
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" • COLORES ROJA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 			
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" • COLORES AZUL • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 			
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" • COLOR ROSADA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 			
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MANILLA DE SEGURIDAD EN MATERIAL TYVEK 1" • COLORES NARANJA • CON ADHESIVO DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN INCLUIDA 			
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PAPEL TERMORREACTIVO PLEGADO EN Z, ELECTROCARDIOGRAFO FT-1 ORIGINAL 150mm*114mm, 60sheets. • EMPAQUE INDIVIDUAL • IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO , CALIBRE ,NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA) PARA MONITOREO GENERAL, TOMA DE HOLTER, PRUEBA DE ESFUERZO • ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL. • ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÉDICO (NO LATEX) • SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). • OCLUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÉTICO • COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA • CONECTOR EN BROCHE • BAJO CONTENIDO DE CLORO 			

				<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES O MAXIMO 100 UNIDADES. • EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ELECTRODO DE ALTO DESEMPEÑO (SOPORTE DE ESPUMA) PARA MONITOREO GENERAL • ADHESIVO HIPOALERGENICO DE TIPO MÉDICO (NO LATEX) • SENSOR: ELECTRODO DE PLATA/CLORURO DE PLATA (AG/AGCL). • OCLUSIVO E IMPERMEABLE-ANTIDIAFORÉTICO • COMPATIBLE CON EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFIA • CONECTOR EN BROCHE • BAJO CONTENIDO DE CLORO • EMPAQUE EN MATERIAL QUE CONTENGA ALUMINIO, DE MINIMO 50 UNIDADES, MAXIMO 100 UNIDADES. • EMPAQUE: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER EPICUTANEO DE 2.0 FR • ESTÉRIL • AGUJA INTRODUCTORA SISTEMA LUER LOCK • DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE • RADIOPACO • DE POLIURETANO Y/O SILICONA • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 			
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ESTÉRIL • DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE • RADIOPACO • DE POLIURETANO Y/O SILICONA • EMPAQUE INDIVIDUAL • PVC 5,0 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, • MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. 			
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ESTÉRIL • DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE • RADIOPACO • DE POLIURETANO Y/O SILICONA • EMPAQUE INDIVIDUAL • PVC 3,5 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, • MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS. 14 FR. • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA. • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS. 16 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA. • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS. 18 FR GA Gauge " corto" • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK 			

				<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD	MEDIDAS: 20 FR GA Gauge " corto" <ul style="list-style-type: none"> • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD	MEDIDAS: 22 FR GA Gauge " corto" <ul style="list-style-type: none"> • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD	MEDIDAS: 24 FR GA Gauge " corto" <ul style="list-style-type: none"> • CONECTOR UNIVERSAL LUER LOCK • PROTECCIÓN DE CÁNULA • AGUJA TRIBISELADA Y CANULADA • MATERIAL POLIURETANO BIOCOMPATIBLE RADIOPACO • RESISTENCIA AL ACODAMIENTO, TERMOSENSIBLE • FLEXIBLE QUE NO SE DEFORME A LA INSERCIÓN. • CATÉTER CON MECANISMO DE SEGURIDAD ACTIVO Y/O PASIVO • PESTAÑA EN EL CATÉTER QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO • TRANSPARENTE QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN DEL RETORNO VENOSO EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL • MATERIAL RADIOPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. • CON O SIN (LIBRE) DE PVC, LIBRE DE DEHP. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEÓ. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK (LIBRE DE AGUJAS). • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. • CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEÓ. • CÁMARA CUANTA GOTAS. • CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. • PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA				
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • JERINGA INTEGRADA PARA ADMINISTRACIÓN DE INSULINA CON AGUJA FIJA EN ACERO INOXIDABLE DE 30G X 1 ½". (12.7mm) CON PROTECTOR • ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FACILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO PLANO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE 			

				VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD	• • JERINGA DE 1 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X 1 1/2" A 30G X 1 1/2" Y JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 1/2" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM Y 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLISTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD	• • JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 27G X 1 1/2" A 30G X 1 1/2" Y JERINGA DE 3 CC CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 1/2" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 1CM Y 3CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • SISTEMA LUER LOCK • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLISTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD	• • JERINGA CON AGUJA EN ACERO INOXIDABLE DE 21G X 1 1/2" (38 mm). PULGADA CON PROTECTOR • MEDIDAS 5CM ESCALA EXPRESADA EN MILÍMETROS, CON IMPRESIONES DE CARACTERES INDELEBLES, FÁCILMENTE LEGIBLES Y VISIBLES. NO BORRABLE A LA MANIPULACIÓN • EMBOLO CON PUNTA DE CAUCHO, QUE NO SE SEPARA DEL CILINDRO AL SUCCIONAR EL MEDICAMENTO • CON APOYO EL DEDO PULGAR PARA EL CILINDRO • SISTEMA LUER LOCK • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLISTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCION Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD	• MEDIDAS 3.5 CM +/- 1 CM X 4.5 CM +/- 1CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD	• MEDIDAS 7.5 CM A CM A 8,5 +/- 1 CM X 11.5 CM A 14 CM +/- 1CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN). • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.			
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD	• MEDIDAS 5.5 CM A CM A 6.5 CM X 7 CM A 10 CM • ESTÉRIL, HIPOALERGENICO • ADHESIVO DE ACRILATO • BORDES REFORZADOS EN TODO EL APÓSITO (PARA DISMINUIR FLEBITIS MECÁNICA) • VENTANA TRANSPARENTE (PARA VISUALIZAR EL SITIO DE INSERCIÓN).			

				<ul style="list-style-type: none"> • TIRAS DE SUJECIÓN Y MARCACIÓN RECUBIERTAS EN POLIURETANO, NO BORRABLE CON EL AGUA O LA HUMEDAD • BARRERA EFECTIVA CONTRA VIRUS, BACTERIAS. • EMPAQUE INDIVIDUAL: DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • DIÁMETRO DE 4,5 FR X 60 CM DE LONGITUD • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX, Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS 			
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • DIÁMETRO DE 4,5 FR(17G A 18 G) X 60 CM. • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • BIOESTABLE • MARCACIÓN EN CM • PROLONGADOR EN POLIURETANO • MADRIL O ESTILETE EN ACERO INOXIDABLE • PUERTO LATERAL • CON SISTEMA DE FIJACIÓN LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • SIN SUTURA • CINTA MÉTRICA • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS 			
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA. • INTRODUCTOR CON TRANSICIÓN SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. • MEDIDAS DE 7.0 – 7.5 FR 16GA A 18GA X 20 A 30 CM LONGITUD. • GUIA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,035 HASTA 0.044 *60 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. • JERINGADE 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCIÓN DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4.0 FR (21 G) X 8 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ml a 10 ml • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 			
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CATÉTER CENTRAL BILLUMEN PEDIATRICO • CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO • AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA • INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR • MEDIDAS DE 4 Y 5.0 FR X 13CM LONGITUD MAXIMO 80 mm • GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0,018 HASTA 0.023 *40 cm. • GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. • EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. • JERINGA de 5 ML A 10 ML • BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. • EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA 			

				REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS			
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR MEDIDAS DE 4G 22 X 13CM A 15 CM LONGITUD MAXIMO 80 mm GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) CON SISTEMA DE AVANCE DE 0.018 HASTA 0.023 *40 cm. GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE A ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK CON CLAMP. JERINGA DE 5 ML A 10 ML BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 			
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> CATETER CENTRAL TRILUMEN CATETER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA INTRODUCTOR CON TRANSICION SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNION DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCION DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR. MEDIDAS DE 4.0 FR Y 5.0 FR 13CM LONGITUD GUIA EN J MATERIAL NITINOL (NO ACERO INOXIDABLE) SISTEMA DE AVANCE DE 0.035 A 0.040 *60 cm. GUIA PROTEGIDA, ATRAUMATICO, RESISTENTE ACODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. JERINGA DE 5 ML A 10 ML BISTURÍ CON PROTECCION Y/O SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACION, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS 			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	SI OFRECE	NO OFRECE
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> V.4 PAPEL 50 MM X 40 MT A 50 MT, ROLLO MILIMETRADO, TERMOSENSIBLE. CUADRICULADO COMPATIBLE CON GE (General Electric) DESFIBRILADOR CARDIOSERV. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTÉRIL ELÁSTICO RESISTENTE A LA TRACCIÓN VENDAJE DE ALGODON 100% ESPESOR UNIFORME, LAMINADO POR AMBAS CARAS. MEDIDA : 3x5 (PULGADAS/YARDAS) ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION MEDIDA : 3 X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION MEDIDA : 4X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION MEDIDA : 6X5 (PULGADAS/YARDAS) HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO 			

			<p>ALGODÓN Y LYCRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL, NO ESTERIL • VENDAJE ORTOPEDICO DE ALTA COMPRESION TENSIL Y COMPRESION GRADUAL • ELASTICO RESISTENTE A LA TRACCION • MEDIDA : 5X5 (PULGADAS//YARDAS) • HEBILLA DE SEGURIDAD PAR AMARRE Y/O SUJECIÓN EN ALUMINIO PARA AJUSTE, CONFECCIÓN EN HILOS EN POLIESTER TEXTURIZADO ALGODÓN Y LYCRA. • ROTULO DEL EMPAQUE DEBE INDICAR No DE LOTE, REGISTRO SANITARIO E INDICADOR DE MEDIDA DE LA VENDA • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPARENTE, LIBRE DE LATEX. • LONGITUD 75 A 103 CMS. • CONECTOR UNIVERSAL MACHO – HEMBRA SISTEMA LUER LOCK, CON PROTECTOR. • DISPOSITIVO DE CIERRE DE CLAMP. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE	<p>PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL • PAQUETE POR 5 Y /O 6 UNIDADES • PH 5.5 -6.5 • PORCENTAJE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2.0% • APARIENCIA PAÑO BLANCO • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA, MEDIDA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD	<p>PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPONJA JABONOSA DE NAPA Y/O GUATA SINTÉTICA • PH 5.5 • PROPIEDADES HIDRATANTES Y SUAVIZANTES EN GEL. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO	<ul style="list-style-type: none"> • MULTIUSO, MATERIAL DE POLIPROPILENO Y CELULOSA • ALTA ABSORCION, SIN LIBERACION DE PARTICULAS NI PELUSA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. • COLOR: AZUL Y/O BLANCO • Nota: El oferente podrá ofertar hasta tres (3) marcas, para el presente insumo, por lo cual deberá diligenciar la marca y adjuntar con la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, los requisitos técnicos establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, del presente anexo, con el fin de verificar el cumplimiento del ofrecimiento realizado. 			
11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON ACOPLE LUER LOCK MACHO Y CONECTOR LUER HEMBRA • EXCENTO DE LATEX, NI METALES. • CON DESPLAZAMIENTO NEUTRO • VALVULA DE SILICONA DISEÑADA EN ELASTOMERO PARA MINIMIZAR BARRERA ANTIMICROBIANA • CUERPO TRANSPARENTE (VISULIZACION INTERNA) • BAJO VOLUMEN DE LAVADO. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. • EN BLISTER PEEL PACK DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. 			
12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPATE UNIVERSAL LUER LOCK, AGUJA BICELADA DESECHABLE TRANSPARENTE. • MEDIDAS: 21,23, X 1 Y 1 ½" 25, X 5/8" 27 X ½" Y 1 ½" • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLISTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TIRA GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL LAMINADO DE ALUMINIO • PRINCIPIO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO. TIPO DE DETERMINACION: CUANTITATIVA. • RANGO DE MEDICION: MINIMO ENTRE 20-500MG/DL. SE VALORARÁ LA MAYOR AMPLITUD DEL RANGO EN MEDICIÓN. 			

			<ul style="list-style-type: none"> • FORMA DE PRESENTACIÓN: PRESENTACIÓN INDIVIDUAL / O ENVASE MAXIMO DE 50 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUALPRO TITA. • VOLUMEN DE MUESTRA: ENTRE 0.6 A 1.0 MICROLITROS. SE VALORARÁ EL MENOR VOLUMEN DE SANGRE REQUERIDA. • NUMERO DE MEMORIAS MINIMAS ALMACENADAS DEL APARATO MEDIDOR: 100LECTURAS. • EMBALAJE PARA DISPENSACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LAS TIRAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE LAMINADO DE ALUMINIO • MÉTODO DE ANÁLISIS GDH-FAD (GLUCOSA DESHIDROGENASA) O GOX (GLUCOSA OXIDASA) FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. • TIPO DE MUESTRA: SE VALORARA POSITIVAMENTE LA VALIDACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN, AL MARGEN DE LA MUESTRA (ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL). • EL EMPAQUE DEBE GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DEL PRODUCTO. • CADA TIRA DE GLUCOMETRIA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVA AGUJA DE PUNCIÓN. • DETECCIÓN DE MUESTRA INSUFICIENTE Y QUE PERMITA REDOSIFICAR, FIRME, MANEJABLE, SE PUEDE TOCAR LANCETA DE PUNTA PROTEGIDA, BIOSEGURIDAD. 			
14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TRES CÁMARAS CONFORMACIÓN DE TRES CÁMARAS LIBRE DE LATEX GRADUADAS (DRENAJE COMBINADO), DE FÁCIL VISUALIZACIÓN DEL DRENAJE • CON CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN ENTRE 2000 A 3000CC CC. • VÁLVULAS REGULADORAS DE LA PRESIÓN NEGATIVA DE LA SUCCIÓN. • VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN NEGATIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE LOS 40 CC DE AGUA. • VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE ACUMULACIÓN DE ALTA PRESIÓN POSITIVA DENTRO DEL SISTEMA, QUE FUNCIONA A PARTIR DE 2 CC DE AGUA. • ESCALA DE CONTROL DE PRESIÓN DE ASPIRACON, SELLO DE AGUA • COLUMNA DE LLENADO DE AGUA PARA LA ASPIRACIÓN. • PUERTOS PARA TOMA DE MUESTRAS • PUERTOS PARA ACOMODAR LOS NIVELES DE AGUA DENTRO DEL SISTEMA • MANGUERAS CONECTORAS CON REFUERZO PLÁSTICO O TUBO NO COLAPSABLE QUE EVITE EL ACODAMIENTO Y PUERTOS PARA UNA O DOS MANGUERAS PARA CONECTARSE UNO O DOS TUBOS DE TORAX DE FORMA SIMULTANEA. • CONEXIÓN PARA LA ASPIRACIÓN A PARED • ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO • EMPAQUE POR UNIDAD • ENVOLVEDERA ESTERIL • EMBALAJE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO. • SOPORTE PARA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE (QUE SIRVA PARA COLGAR A LA CAMA Y/O CAMILLA) • SOPORTE QUE GARANTICE ESTABILIDAD CUANDO ES COLOCADO EN EL PISO. • MANIJA DE TRANSPORTE UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DEL SISTEMA CON DISEÑO ERGONÓMICO 			
15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON ORIFICIO ADAPTABLE A LA ANATOMÍA GENITAL DE NIÑOS Y NIÑAS. • QUE SE ADHIERA A LA PIEL Y NO SE DESPEGUE CON LA HUMEDAD. • QUE TENGA IMPRESO EN LA BOLSA: NOMBRE DEL PACIENTE, No. IDENTIFICACION, FECHA Y ESCALA DE MEDICIÓN EN CC. • CON CAPACIDAD HASTA DE 60 CC. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO • FRASCO TRANSPARENTE, CON TAPA ROSCA PLÁSTICA QUE NO PERMITA FUGAS • RECOLECTOR DE ORINA DE 30ML • FRASCO PRE IMPRESO DE NOMBRE, NO IDENTIFICACIÓN, FECHA: DÍA MES AÑO, SEXO: QUE AL DILIGENCIAR NO SE BORREN LOS DATOS. Y PERMITA EL USO DE CUALQUIER TINTA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON TUBO DE EXTENSION DE 100 A 150 CM, SEMIRIGIDO NO COLAPSABLE Y QUE PERMITA EL FLUJO DE LA ORINA SIN OBSTRUCCIONES. • CON TUBO T DE SALIDA, Y CLAMP DE SEGURIDAD QUE NO PERMITA EL GOTEÓ. • CON DISPOSITIVO QUE EVITE EL REFLUJO, ENTRE LA BOLSA Y EL TUBO DE ENTRADA A LA BOLSA. • CON ADAPTADOR UNIVERSAL A SONDAS VESICALES Y PROTECTOR EN LA PUNTA E CONEXIÓN. • CON PAREDES QUE NO SE ADHIERAN Y RESISTENTE AL VOLUMEN MAXIMO DE CAPACIDAD. • CON GANCHO PARA COLGAR. • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			

18	SUMINISTRO DE SET DE PERFORADORES	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • SET JERINGA DE 20 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR (PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO) • EXTENSIÓN DE MÍNIMO 150 CM. (CON CLAMP DE SEGURIDAD) • APOYO TECNOLÓGICO • EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
19	EQUIPO BURETOL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • LIBRE DE LATEX. • DISPOSITIVO EN LA BURETA PARTE SUPERIOR, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, RECUBIERTO DE ELASTÓMERO AUTOSELLABLE. • CONECTOR TIPO LUER LOCK PARA CONEXIÓN EN LINEA O ESPIGA CONECTORA DE PUNTA AGUDA Y PROTECTOR, CONEXIÓN PROXIMAL A EQUIPO TUBULAR • TAPAS O PROTECTORES DE AMBOS EXTREMOS. • ESCALA DE GRADUACIÓN EN CC NO BORRABLE. • CON FILTRO PARA LA ENTRADA DE AIRE QUE IMPIDA EL ESCAPE DE LIQUIDO. • SEGURIDAD EN LAS CONEXIÓN QUE NO PERMITAN FUGA O GOTEO DE SOLUCIONES O MEDICAMENTOS. • LLAVE REGULADORA QUE AL CIERRE EVITE COMPLETAMENTE EL PASO DE LIQUIDO. • MATERIAL QUE PERMITA COLAPSAR EL CUERPO DE LA BURETRA SIN QUE GENERE MEMORIA, NI RUPTURA. 			
20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DE LA ÚLTIMA LECTURA. • PARA USO HOSPITALARIO. • MEDICIÓN EN 60 SEGUNDOS • ESCALA DE MEDICIÓN EN GRADOS CENTÍGRADOS • EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
21	GEL ELECTROCONDUCTO R	FRASCO TAPA	<ul style="list-style-type: none"> • ALTA CONDUCTIVIDAD Y TRANSMISION DE ONDAS ECOSONOGRAFICAS Y ELECTROMEDICAS • NO PERMITE INTERFERENCIAS • HIDROSOLUBLE • ANTIALERGICO • NO MANCHA LA ROPA • NO IRRITANTE A LA PIEL DEL PACIENTE • ÓPTIMA CALIDAD DE LOS RESULTADOS • NO CORROSIVO PARA TRASNDUCTORES Y EQUIPOS • EXCENTO DE SAL Y CLORURO • ENVACE PLASTICO PRESENTACION POR 120CC A 500CC • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • SONDAS NASOGASTRICAS EN LOS SIGUIENTES No. 14, • DESECHABLE TRANSPARENTE Y FLEXIBLE, DE 85+/-5 CMS DE LONGITUD • ADAPTADOR A JERINGAS LUER LOOK. • 100% SILICONADA • EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLÍSTER PEEL PACK. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO 			
23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA VOLUMEN ENTRE 120 CC A 150 CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE EMPAQUE PLÁSTICO TAPA ROSCA Y TAPA DE CONTROL DE VOLUMEN ENTRE 350 CC A 500 CC • CONCENTRACIÓN AL 70%. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • QUE CONTenga COCOAMIDA • INGREDIENTES INERTES • PH NEUTRO • FRASCO PLÁSTICO TAPA ROSCA • VOLUMEN DE 250 CC A 500 CC • COMPATIBLE CON SUPERFICIES METÁLICAS Y PLÁSTICAS • CONCENTRADO PARA DILUCIÓN • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • SOLUCION CON DEMARCANTE. • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CLORHEXIDINA AL 2.0% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% • ANTISÉPTICO, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y BACTERICIDA • SOLUCION TRANSPARENTE. 			

	ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC		<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN TAPA ROSCA ENTRE 60CC Y 120CC • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUTARALDEHIDO 0.1000 GR, FORMALDEHIDO 0.040 GR, CETRIMIDA 0.060 GR • AMPLIO EXPECTRO BACTERICIDA, ESPORICIDA Y VIRUCIDA • ANTOCORROSIVO • APOYO TECNOLÓGICO BOMBAS DE ASPERSIÓN • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA, PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 900 CC - 1000 CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SITEMA FRASCO DE 15 CC A 30 CC, VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SISTEMA FRASCO DE 60 CC. • VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%, CON EMOLIENTES • EFECTO BACTERICIDA • SITEMA BOLSA, 500 CC Y 1000 CC • VALVULAS SEGÚN ELSISTEMA DE DISPENSADOR • DISPENSADOR MANOS LIBRES Y ELECTRICOS • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
32	YODOPOLIVINILPIRR OLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON YODOPOVIDONA 8.0 GR/100ml, • SOLUCION JABONOSA • FRASCO TAPA ROSCA • VOLUMEN 60CC A 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			
33	YODOPOLIVINILPIRRI DONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON YODOPOVIDONA 10GR/100ML • TIPO SOLUCIÓN • FRASCO TAPA ROSCA • VOLUMEN DE 60CC a 120CC • ACCION GERMICIDA • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3	<ul style="list-style-type: none"> • CON CETRIMIDA 0.1GR Y ANTIOXIDANTES 0.22GR • ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA,ANTICORROSIVA • ENVASE PLÁSTICO TAPA ROSCA,PROTECTOR DE BOQUILLA • VOLUMEN DE 1000CC • SISTEMA DE ATOMIZADOR PARA SU USO • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTYEGRIDD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET	<ul style="list-style-type: none"> • ANTISEPTICA • PRESENTACION EN SOBRE INDIVIDUAL POR 5 CC • IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% Y GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% • FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTYEGRIDD,ORDEN CONSERVACION,TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 			
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CON CÁMARA DE GOTEO, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE • CONECTOR LUER LOCK Y UNIVERSAL • LLAVE REGULADORA QUE AL CERRAR COMPLETAMENTE EVITE EL PASO DE LIQUIDO • CON PROTECTORES EN LOS EXTREMOS • EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS • EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO. 			

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	SI OFRECE	NO OFRECE
------	----------------------	-----------	-----------

1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.																																						
2	El oferente (futuro contratista) debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es fabricante : copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es importador : el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. Si es distribuidor : acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaría de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).																																						
3	El oferente (futuro contratista) debe presentar con su oferta catálogo y/o ficha técnica (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.																																						
4	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (02) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.																																						
5	El oferente (futuro contratista) se compromete a garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de ocho (08) días calendario, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.																																						
6	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.																																						
7	El oferente (futuro contratista) deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional, el cambio se solicitará por parte del supervisor de contrato, previa autorización del Director del hospital central de la Policía Nacional. Sin costo adicional para el hospital central de la Policía Nacional.																																						
8	El oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.																																						
9	El Oferente (futuro contratista), debe garantizar que los insumos objeto del presente proceso están libre de mercurio, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.																																						
10	El oferente (futuro contratista) debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a lo establecido en la FORMA DE EJECUCIÓN del presente proceso, establecida en el 5.2 del capítulo I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central Policía Nacional, de forma oportuna por el término que dure el contrato que se llegase a suscribir.																																						
11	EXPERIENCIA PROPONENTE La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificarán que la misma esté relacionada con los bienes solicitados en el presente proceso; de igual forma el valor a certificar debe ser igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). El proponente deberá estar inscrito 62iguientera de las 62iguientees clasificaciones de acuerdo con el grupo o grupos ofertados, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica: <table><tr><th>GRUPO</th><th>EQUIVALENTE EN SMMLV</th><th>CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)</th></tr><tr><td>1. ROPA DESECHABLE</td><td>32,92</td><td>26111700</td></tr><tr><td></td><td></td><td>41104100</td></tr><tr><td></td><td></td><td>41112200</td></tr><tr><td>2. ESPARADRAPO</td><td>57,75</td><td>42131500</td></tr><tr><td></td><td></td><td>42131400</td></tr><tr><td></td><td></td><td>42131700</td></tr><tr><td>3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO</td><td>122,32</td><td>42132200</td></tr><tr><td></td><td></td><td>42142500</td></tr><tr><td></td><td></td><td>42142600</td></tr><tr><td></td><td></td><td>42142700</td></tr><tr><td>4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS</td><td>23,81</td><td>42181500</td></tr></table>	GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	1. ROPA DESECHABLE	32,92	26111700			41104100			41112200	2. ESPARADRAPO	57,75	42131500			42131400			42131700	3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	122,32	42132200			42142500			42142600			42142700	4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	23,81	42181500		
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)																																					
1. ROPA DESECHABLE	32,92	26111700																																					
		41104100																																					
		41112200																																					
2. ESPARADRAPO	57,75	42131500																																					
		42131400																																					
		42131700																																					
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	122,32	42132200																																					
		42142500																																					
		42142600																																					
		42142700																																					
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	23,81	42181500																																					

GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42181700
5. ELECTRODOS	3,16	42182200
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42203400
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	7,46	42221500
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42221600
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	44,29	42221700
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42221800
8. EQUIPO BOMBA	194,19	42221900
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42222000
9. JERINGAS	38,97	42222200
GRUPO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42231700
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	26,76	42261600
		42293500
		42295100
		42295400
		42311500
		42312400
		47131500
		51102700

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE EN SMMLV	CÓDIGOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFERICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	177,74	26111700
	2	CATETER CENTRAL DE ACCESO PERIFERICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	25,10	41104100
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM	8,85	41112200
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42131500
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	2,69	42131400
	2	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5,0 FR X 13 CM BILLUMEN	0,67	42131700
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4,0 FR G 22 X 13CM	0,86	42132200
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR y 5,0 FR X 13 CM -TRILUMEN	5,47	42142500
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	EQUIVALENTE EN SMMLV	42142600
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	2,55	42142700
	2	VENDAJE DE ALGODON	1,35	42181500
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	1,80	42181700
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	2,52	42182200
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	3,31	42203400
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	3,49	42221500
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	3,33	42221600
	8	PAÑOS HUMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	0,36	42221700
	9	PAÑO BAÑO FACIL	9,96	42221800
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	11,26	42221900
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	10,86	42222000
	12	AGUJA HIPODERMICA	0,17	42231700
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLOGICO	40,83	42261600
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	12,06	42293500
	15	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA PEDIATRICA	0,49	42295100
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	4,22	42295400
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	9,05	42311500
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES	3,02	42312400
	19	EQUIPO BURETOL	4,22	47131500
	20	TERMOMETRO DIGITAL	16,60	51102700
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	31,31	
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	2,40	
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	0,47	
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	5,95	
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	4,56	
	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	15,50	
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	10,20	
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	26,93	
	29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	10,46	
	30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	13,90	
	31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	56,31	
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	3,82	
	33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	4,59	
	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	0,37	

35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	6,66
36	EQUIPO DE MACROGOTEO	8,45

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar experiencia en cada ítem por lo menos un código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en el presente pliego de condiciones y mínimo hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2", numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

El OFERENTE (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos:

1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.
3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.

El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico (control de plagas, limpieza y desinfección), planes de contingencia de los riesgos asociados a las actividades del servicio que presta, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen, tanto en las instalaciones, en el trayecto a la planta y en la planta donde realicen el tratamiento. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

El oferente (futuro contratista), durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

15	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, El oferente (futuro contratista), deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
16	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		
17	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
18	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS		
19	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS		
20	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
21	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS		
22	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA		
	El oferente (futuro contratista) en caso de ofertar el grupo No. 8, Grupo 13 ítem 13 o ítem 18 deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		
23	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		
24	Si durante la ejecución del Contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar al supervisor del Contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 011 2023 cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

La firma _____ se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso PN HOCEN SA 011 2023, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, la cual tiene por objeto el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL."

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
10. SISTEMA DE FIJACION DE VENOPUNCIÓN Y CATETER CENTRAL	1	SISTEMA DE FIJACION NEONATAL 3,5CM,X 4,5CM CM X 11,5 CM	UNIDAD			
	2	SISTEMA DE FIJACION CATETER CENTRAL 7,5 A 8,5 CM X 11,5 A 14 CM	UNIDAD			
	3	SISTEMA DE FIJACION VENOSO ADULTO 5.5 A 6.5 CM X 7CM A 10 CM	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
11. CATETER CENTRAL ADULTO Y PERIFERICO	1	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO BILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD			
	2	CATÉTER CENTRAL DE ACCESO PERIFÉRICO TRILLUMEN 4.5 FR X 60 CM	UNIDAD			
	3	CATETER CENTRAL ADULTO : BILUMEN 7,5 FR X 20CM ,	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
12. CATETER CENTRAL PEDIATRICO	1	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,0 FR X 8 CM BILLUMEN	UNIDAD			
	2	CATÉTER CENTRAL DE PEDIATRICO 4,5 FR y 5.0 FR X 13 CM BILLUMEN	UNIDAD			
	3	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO MONOLUMEN DE 4.0 FR G 22 X 13CM	UNIDAD			
	4	CATETER CENTRAL DE PEDIATRICO 4.0 FR y 5.0 FR X 13 CM -TRILUMEN	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
13. INSUMOS VARIOS	1	PAPEL DESFIBRILADOR V.4 50mmX50 MTS.	UNIDAD			
	2	VENDAJE DE ALGODÓN	ROLLO			
	3	VENDAS ELASTICAS DE 3 X 5	ROLLO			
	4	VENDAS ELASTICAS DE 4 X 5	ROLLO			
	5	VENDAS ELASTICAS DE 6 X 5	ROLLO			
	6	VENDAS ELASTICAS DE 5X 5	ROLLO			
	7	EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD			
	8	PAÑOS HÚMEDOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% X 5 PAÑOS	PAQUETE			
	9	PAÑO BAÑO FACIL	UNIDAD			
	10	PAÑO DESECHABLE PARA LIMPIEZA	PAÑO			
	11	TAPON CONECTOR VENOSO LIBRE DE AGUJA	UNIDAD			
	12	AGUJA HIPODÉRMICAS	UNIDAD			
	13	TIRAS DE GLUCOMETRIA EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON APOYO TECNOLÓGICO	UNIDAD			
	14	SISTEMA DRENAJE DE TRES CAMARAS	UNIDAD			
	15	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA PEDIATRICA	UNIDAD			
	16	FRASCO PARA RECOLECCION DE ORINA	UNIDAD			
	17	SISTEMA DE DRENAJE URINARIO	UNIDAD			
	18	SUMINISTRO DE SET DE PERFURORES	UNIDAD			
	19	EQUIPO BURETROL	UNIDAD			
	20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD			
	21	GEL ELECTROCONDUCTOR	FRASCO TAPA			
	22	SONDA NASOGASTRICA NO 14	UNIDAD			
	23	AGUA OXIGENADA FRASCO DE 120CC A 150 CC	CM3			
	24	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO DE 350 CC A 500CC	CM3			
	25	JABON NEUTRO BIODEGRADABLE DE 250 CC A 500CC	CM3			
	26	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /DEMARCANTE TAPA FRASCO TAPA DE 60CC - 120CC	CM3			
	27	CLOREXIDINA SOLUCION AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% /TRANSPARENTE SPRAY FRASCO DE 60CC Y 120CC	CM3			
	28	DESINFECTANTE ANTIMICROBIANO PARA ASPERSION FRASCO DE 900 CC - 1000 CC MAS ACTIVADOR	CM3			
	29	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 15CC A 30 CC	CM3			
	30	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA FRASCO DE 60CC	CM3			
	31	JABON QUIRRUGICO A BASE DE CLORHEXIDINA BOLSA POR 500 CC A 1000CC	CM3			
	32	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA JABON FRASCO DE 60CC	CM3			
	33	YODOPOLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION FRASCO DE 60CC	CM3			
	34	SOLUCION DESINFECTANTE Y ANTOCORROSIVA DE CETRIMIDA/ INSTRUCCIONAL FRASCO DE 1000 CC	CM3			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA

POLICÍA NACIONAL

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El Oferente debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
1. ROPA DESECHABLE	1	KIT QUIRURGICO PARA PACIENTE	KIT			
	2	TAPABOCAS	UNIDAD			
	3	BATA PACIENTE	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
2. ESPARADRAPO	1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO COLOR MEDIDAS 1 PULGADA X 10 YARDAS	ROLLO			
	2	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE 2 PULGADAS X 10 YARDAS	ROLLO			
	3	ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER DE 15 CM X 10 A 15 MTS.	ROLLO			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
3. GUANTES DE USO COMUN HOSPITALARIO	1	GUANTES DE MANEJO EN TALLA L,M Y S	UNIDAD			
	2	GUANTES QUIRURGICO ESTERIL EN MEDIDAS 6,5,7,0,7,5 Y 8,0	PAR			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
4. SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	1	GASA ESTERIL NO TEJIDA	PAQUETE			
	2	PILAS GLUCOMETRO CR 2032	UNIDAD			
	3	MANILLA BLANCA	UNIDAD			
	4	MANILLA ROJA	UNIDAD			
	5	MANILLA AZUL PEDIATRIA	UNIDAD			
	6	MANILLA ROSADA/PEDIATRIA	UNIDAD			
	7	MANILLA NARANJA	UNIDAD			
	8	PAPEL TERMICO PARA EKG SCHILLER FT-1	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
5. ELECTRODOS	1	ELECTRODO PARA MONITORIZACION (CARDIOLOGIA PRUEBAS DE ESPFUERZO)	UNIDAD			
	2	ELECTRODO MONITOREO FOAN NEONATAL	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
6. CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 2,0 FR	UNIDAD			
	2	CATETER UMBILICAL VENOSO 5,0FR	UNIDAD			
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5 FR	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
7. CATETER VENOSO PERIFERICO	1	CATETER PERIFERICO NO 14	UNIDAD			
	2	CATETER PERIFERICO NO 16	UNIDAD			
	3	CATETER PERIFERICO NO 18	UNIDAD			
	4	CATETER PERIFERICO NO 20	UNIDAD			
	5	CATETER PERIFERICO NO 22	UNIDAD			
	6	CATETER PERIFERICO NO 24	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
8. EQUIPO BOMBA	1	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA INFUSION FOTO SENSIBLE	UNIDAD			
	2	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSION	UNIDAD			
GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	EXENTO	EXCLUIDO
9. JERINGAS	1	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML PARA INSULINA	UNIDAD			
	2	JERINGA DESECHABLE DE 1CM	UNIDAD			
	3	JERINGA DESECHABLE DE 3CM	UNIDAD			
	4	JERINGA DESECHABLE DE 20CM	UNIDAD			



PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 011 2023

SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE: _____
PORCENTAJE
_____ %
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD DETERMINAR EL MODELO DEL LANCE, EN LOS EVENTOS QUE EXISTA SUBASTA PRESENCIAL

	35	TOALLA ANTISEPTICA PARA VENOPUNCION (SACHET) A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% MAS ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	SACHET			
	36	EQUIPO DE MACROGOTEO	UNIDAD			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal